

ACTA No. 21

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día quince de Junio del Dosmil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Comodato a favor de la Secretaria de Educación para la regularización de la Escuela Secundaria Diego Rivera.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Comodato a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la regularización de la Preparatoria No. 8 - ocho -.
- VIII- Punto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Deportes.
- IX- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Segunda modificación al Presupuesto de Egresos de 2007.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de modificación a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por el Ayuntamiento, para que se adicione en el apartado XII Trámites Urbanísticos, Ecología y Construcción un subsidio.
- XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.
- XII.- Asuntos Generales.
- XIII- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, solicito al Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión anterior, me permito preguntar a ustedes miembros de este Cabildo, si existe alguna otra rectificación o aclaración que deseen hacer, se sirvan manifestarlo y la hagan llegar por escrito para asentar la misma, de no haberla. Me permitiría con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a todos ustedes miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado, que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la Sesión del 30 de Mayo del año en curso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 20 celebrada el día 30 de Mayo del 2007, así como el contenido de la misma.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Desahogando el Orden del Día aprobado instruyo al Secretario se nos informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo del año en curso, me permito informar que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, en su tomo CXLIV, del lunes 4 de junio de 2007 los siguientes acuerdos: Autorización la celebración del Convenio de Aplicación de Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2007, y el Comodato a la Procuraduría General de la

Republica sobre porción de terreno para que continúe utilizando las instalaciones donde brinda sus servicios a la población Guadalupeña.

La C. Presidenta Municipal expresa: Desahogando el Orden del Día aprobado, se instruye al Secretario se sirva conducir los trabajos relativos a la Presentación y aprobación en su caso de los dictámenes de las diversas comisiones de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros de este Ayuntamiento, una vez que han sido entregados con antelación los dictámenes y analizados los antecedentes y considerandos por ustedes, me permito solicitarles la aprobación de la dispensa de la lectura total y solo se efectuó la presentación de los acuerdos correspondientes, para pasar a la discusión y aprobación en su caso, en virtud de que están agendados en el Orden del Día aprobado 7 dictámenes. Amén de los demás puntos. De considerarlo conveniente me permito solicitar a quienes estén de acuerdo, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

Sra. Presidenta Municipal, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los considerandos y antecedentes de los dictámenes previamente entregados, para proceder a la presentación de los acuerdos, y de ahí partir a la discusión y aprobación respectiva.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Comodato a favor de la Secretaria de Educación para la regularización de la Escuela Secundaria "Diego Rivera".

La C. Presidenta Municipal expresa: Se solicita al Secretario del Ayuntamiento conduzca los trabajos de aprobación en su caso del dictamen de comodato a favor de la Secretaría de Educación para la regularización de la Escuela Secundaria "Diego Rivera".

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en ese dictamen me permitiría solicitarle a la C. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, integrante de la Comisión de Patrimonio para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los acuerdos del dictamen.

La C. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, hace uso de la palabra y manifiesta:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. ALFREDO G. GARZA DE LA GARZA, Oficial Mayor de Gobierno, para que se le otorgue bajo la figura de comodato a favor de la Secretaría de Educación, un inmueble municipal que cuenta con una superficie total de 9,747.00 m², y que se encuentra ubicado en las calles Piedras Negras, Monterrey, Pachuca y Avenida Guadalajara, en la Colonia Josefa Zozaya, por un tiempo de 30-treinta años, y que forma parte de un lote propiedad municipal identificado con el expediente catastral 47-026-001, con el objeto de seguir utilizándolo como Centro de Educación Pública.

Es por lo anterior que se pone consideración el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se apruebe y autorice con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Secretaría de Educación una porción de terreno con una superficie de 9,747.00 m², en un área propiedad municipal ubicado en las calles Piedras Negras, Monterrey, Pachuca y Avenida Guadalajara, en la Colonia Josefa Zozaya, para seguir ofreciendo los servicios que brinda la Secretaría de Educación, a favor de la comunidad Guadalupeña, predio que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 114.00 metros y colinda con la calle Piedras Negras.

Al Sur mide 114.00 metros y colinda con la calle Pachuca.

Al Oriente mide 87.00 metros y colinda con la Ave. Guadalajara.

Al Poniente mide 84.00 metros y colinda con la calle Monterrey.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por

una parte, y por la otra La Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Educación, con la personalidad de los representantes de las dependencias antes referidas.

TERCERO.- Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 30-treinta años y el cuál iniciará a partir de que se autorice por el H. Cabildo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 07-siete días del mes de Junio del año 2007-dos mil siete.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Secretario
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de la comisión, me permito consultar a los miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del Dictamen, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se

sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Secretaría de Educación una porción de terreno con una superficie de 9, 747.00m², en un área propiedad municipal ubicado en las calles Piedras Negras, Monterrey, Pachuca y Avenida Guadalajara, en la Colonia Josefa Zozaya, para seguir ofreciendo los servicios que brinda la Secretaría de Educación, a favor de la comunidad Guadalupense, predio que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 114.00 metros y colinda con la calle Piedras Negras.

Al Sur mide 114.00 metros y colinda con la calle Pachuca.

Al Oriente mide 87.00 metros y colinda con la Ave. Guadalajara.

Al Poniente mide 84.00 metros y colinda con la calle Monterrey.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por una parte, y por la otra La Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Educación, con la personalidad de los representantes de las dependencias antes referidas.

TERCERO.- Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 30-treinta años y el cuál iniciará a partir de que se autorice por el H. Cabildo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad, el que se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por una parte, y por la otra la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Educación por 30 años, de una porción de terreno con una superficie de 9, 747.00 m², en un área propiedad municipal ubicado en las calles Piedras Negras, Monterrey, Pachuca y Avenida Guadalajara, en la Colonia Josefa Zozaya, para seguir ofreciendo los servicios que brinda la Escuela Secundaria Diego Rivera de la Secretaría de Educación, a favor de la comunidad Guadalupense en los términos del dictamen presentado.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Comodato a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la regularización de la Preparatoria No. 8 - ocho -.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de comodato a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León para la regularización de la Preparatoria No. 8. Sr. Secretario, por favor conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, me permitiría solicitarle al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco, integrante de esta Comisión de Patrimonio para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los acuerdos de este dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, Lic. Cristina Díaz Salazar, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero, nuestro amigo el C.P. Jesús Páez, Compañeros.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para que se le otorgue bajo la figura de Donación, un inmueble municipal que cuenta con una superficie total de

12,604.76.00 m2, y que se encuentra ubicado en las calles 8,12, Matamoros e Insurgentes, en el Fraccionamiento Marte, y que forma parte de un lote propiedad municipal identificado con el expediente catastral 32-019-001, con el objeto de seguir utilizándolo como Centro de Educación Pública.

Es por lo anterior que se pone a consideración el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se apruebe y autorice con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Universidad Autónoma de Nuevo León, un terreno con una superficie de 12,604.76 m2, en un área propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que comprende el inmueble ubicado en las calles 8,12, Matamoros e Insurgentes, en el Fraccionamiento Marte,, para seguir ofreciendo los servicios que brinda la Universidad Autónoma de Nuevo León, a favor de la comunidad Guadalupeña, predio que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 82.14 metros y colinda con la calle Matamoros
Al Sur mide 104.46 metros y colinda con la Avenida Insurgentes
Al Oriente mide 132.81.00 metros y colinda con la calle 12.
Al Poniente mide 140.56 metros y colinda con la calle 8.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por una parte, y por la otra el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la personalidad que lo acredite como tal.

TERCERO.- Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 30-treinta años y el cuál iniciará a partir de que se autorice por el H. Cabildo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 7-siete días del mes de Junio del año 2007-dos mil siete.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Secretario
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarles a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, nada más para checar por favor las medidas, dan dos diferentes metros ahí en el terreno, por favor.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, con su permiso, los limites Maestra o el total de la superficie.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, hace uso de la palabra y manifiesta: El total de la superficie.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: El total de la superficie es 12,604.76 mts.2.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Es que aquí en los antecedentes 12,730 mts.2.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, seguramente es la referencia de lo que tiene la Preparatoria y después viene la referencia de lo que mide realmente el terreno, ha habido muchos ajustes en las medidas de los terrenos que se han pedido, inclusive los integrantes de la Comisión de Patrimonio, la Dirección de Patrimonio nos ha explicado que muchos actos que ya están autorizados de administraciones pasadas se están reajustando porque hay diferencia en las medidas, como son los antecedentes se pone primero lo que pide la preparatoria y después viene lo correcto, inclusive la petición de la preparatoria es donación del terreno y nosotros autorizamos el comodato para no desprendernos del patrimonio.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Compañero.

El C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: son 12,604.76 y en el segundo punto de antecedentes viene 12,604.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo vamos a verificar con la Dirección de Patrimonio nada más para ver ese .76 si es error de dedo o realmente hay una diferencia y lo corregimos, no hay problema.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ¿alguien más?, no existiendo ya intervenciones en lo general y en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Universidad Autónoma de Nuevo León, un terreno con una superficie de 12,604.76m², en un área propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que comprende el inmueble ubicado en las calles 8,12,Matamoros e Insurgentes, en el Fraccionamiento Marte,, para seguir ofreciendo los servicios que brinda la Universidad Autónoma de Nuevo León, , a favor de la comunidad Guadalupense, predio que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 82.14 metros y colinda con la calle Matamoros
Al Sur mide 104.46 metros y colinda con la Avenida Insurgentes
Al Oriente mide 132.81.00 metros y colinda con la calle 12.
Al Poniente mide 140.56 metros y colinda con la calle 8.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por una parte, y por la otra el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la personalidad que lo acredite como tal.

TERCERO.- Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 30-treinta años y el cuál iniciará a partir de que se autorice por el H. Cabildo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, se realice la celebración del contrato de comodato por 30 años, entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por una parte, y por la otra la Universidad Autónoma de Nuevo León, un terreno con una superficie de 12,604.76 m², en un área propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, que comprende el inmueble ubicado en las calles 8,12, Matamoros e Insurgentes, en el Fraccionamiento Marte, para seguir ofreciendo los servicios

que brinda la Preparatoria No. 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a favor de la comunidad Guadalupeña, en los términos del dictamen presentado.

VIII- Punto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Deportes.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto es la presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Deportes, Sr. Secretario, conduzca los trabajos de este punto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me permitiría solicitarle a la Sra. Regidora María de la Luz Campos Alemán, Presidente de la Comisión de Deportes para que a nombre de las Comisiones Unidas se sirva dar lectura a los acuerdos del dictamen.

La C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.

A los suscritos integrantes de las Comisiones de Patrimonio y Deportes del R. Ayuntamiento, nos fue turnado por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Acuerdo, escritos presentados por vecinos de Fraccionamiento Residencial Azteca relativos a la problemática presentada en el área verde municipal donde se ubica el parque de Béisbol de la liga pequeña Epitacio Mala Torres.

En atención a lo anterior, los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Deportes, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 29 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XIII incisos a), b) e i); así como la fracción XVII incisos e) y g) del mismo artículo, 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León en vigor, presentamos a éste H. Cuerpo Colegiado los siguientes:

Con los elementos antes señalados las comisiones unidas emitimos el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se reconoce con plena validez y deberá cumplimentarse en todos sus términos el Decreto 397 emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 26 de agosto de 2003.

SEGUNDO.- En consecuencia queda sin efectos el convenio celebrado por la Liga Pequeña de Béisbol, A.C., Epitacio Mala Torres y los vecinos del fraccionamiento Residencial La Azteca en fecha 6 de enero de 2005.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica para que se avoquen a preparar el contrato de comodato a celebrarse con la Liga Pequeña de Béisbol A.C. "Epitacio Mala Torres", a fin de que la Presidenta Municipal, el Síndico Segundo y el Secretario del Ayuntamiento formalicen dicho acto con el representante legal de la Liga Pequeña.

CUARTO.- En los términos señalados en el punto sexto de las consideraciones de este dictamen se recomienda a la C. Presidenta Municipal a proceder en lo conducente.

QUINTO.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento para que mantenga informadas a las comisiones que suscriben el presente dictamen sobre los avances y cumplimiento de lo aquí acordado.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados para conocimiento y efectos a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Se envíe a la C. Presidenta Municipal para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que remita el presente para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y aprueban los integrantes de las comisiones unidas que suscriben el presente dictamen el día 07 de Junio de 2007.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO**

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
Secretario Vocal
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRIGUEZ GONZALEZ C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal Vocal
(rúbrica) (rúbrica)

POR LA COMISIÓN DE DEPORTES

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN
Presidente
(rúbrica)

LIC. VERÓNICA P. CISNEROS DE LA ROSA C. MANUEL A. CERDA HDZ.
Secretario Vocal
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO ING. MA. MAGDALENA AYALA R.
Vocal Vocal
(rúbrica) (rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Srita. Regidora, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Deportes, me permitiría consultarlos a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Únicamente para hacer una pregunta a los miembros de las Comisiones que participaron en este dictamen, porque se esta precisando que se le envió la orden a la Dirección de Patrimonio para que elabore el contrato del comodato, nada más para preguntar ¿por cuánto tiempo va a hacer el contrato?.

El C. Lic. Juan José Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahí hay que remitirnos al decreto, no recuerdo si son 20 o 25 años, ya estaba establecido en el decreto, creo que son

25 años, sí, así lo dice, aprobado primero el comodato por un término de 25 años, sería el comodato. Si me permite continuar el uso de la palabra, este asunto viene ya de años atrás, ha sido una problemática muy fuerte, ya en la comunidad ha habido incidentes fuertes por los malos entendidos que ha habido entre comunidad y liga pequeña, y esperemos que ya con este resolutivo se llegue a un buen acuerdo, se cumplimente pero sobre todo el seguir con el espíritu que tiene la administración de buscar las áreas verdes para la comunidad, aquí se estaba mutilando un área importante del sector que tiene ahí como área verde de la reserva territorial que de por sí ya esta muy disminuida porque existe un kinder, una primaria, esta el campo de béisbol y ceder otra parte para otra área de fútbol o de béisbol, sería ya dejar el área a la comunidad sin ningún lugar de esparcimiento, el que tienen es muy pequeño, en ese ánimo y en ese contexto por eso es que solicitamos en los puntos de acuerdo el apoyo a la administración pública que en lo conducente se le dé la facilidad a la comunidad de volver a restituir esa área como área verde que actualmente los que fuimos a visitar el terreno, vemos que es pura terracería donde jugaban fútbol y valdría la pena volverlo a reavivar como una área verde para la comunidad de ese sector.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, No existiendo intervenciones ya en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen de las Comisiones Unidades de Patrimonio y Deportes, como sigue:

PRIMERO.- Se reconoce con plena validez y deberá cumplimentarse en todos sus términos el Decreto 397 emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 26 de agosto de 2003.

SEGUNDO.- En consecuencia queda sin efectos el convenio celebrado por la Liga Pequeña de Béisbol, A.C., Epitacio Mala Torres y los vecinos del fraccionamiento Residencial La Azteca en fecha 6 de enero de 2005.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica para que se avoquen a preparar el contrato de comodato a celebrarse con la

Liga Pequeña de Béisbol A.C. "Epitacio Mala Torres", a fin de que la Presidenta Municipal, el Síndico Segundo y el Secretario del Ayuntamiento formalicen dicho acto con el representante legal de la Liga Pequeña.

CUARTO.- En los términos señalados en el punto sexto de las consideraciones de este dictamen se recomienda a la C. Presidenta Municipal a proceder en lo conducente.

QUINTO.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento para que mantenga informadas a las comisiones que suscriben el presente dictamen sobre los avances y cumplimiento de lo aquí acordado.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados para conocimiento y efectos a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Se envíe a la C. Presidenta Municipal para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que remita el presente para su publicación en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Se aprueba y autoriza por Unanimidad, El Punto de Acuerdo por el cual se reconoce plena validez y deberá cumplimentarse en todos sus términos el Decreto 397 emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 26 de agosto de 2003. En consecuencia queda sin efectos el convenio celebrado por la Liga Pequeña de Béisbol, A.C., Epitacio Mala Torres y los vecinos del fraccionamiento Residencial La Azteca en fecha 6 de enero de 2005. Instruyendo por este acto a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección Jurídica para que se aboquen a preparar el contrato de comodato a celebrarse con la Liga Pequeña de Béisbol A.C. "Epitacio Mala Torres", en los términos del Punto de Acuerdo aprobado.

IX- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Segunda modificación al Presupuesto de Egresos de 2007.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto del Orden del Día es la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de Segunda modificación al Presupuesto de Egresos de 2007; por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me permitiría yo solicitarle al Presidente de la Comisión de Hacienda de este Cabildo, el Sr. Síndico Fernando Garza Rodríguez, que a nombre de dicha comisión se sirva hacer uso de la palabra.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de Guadalupe, Ciudadano Tesorero, Secretario del Ayuntamiento, Compañeros del Ayuntamiento, buenos días.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción II y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación a la modificación al presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2007, de la cantidad de \$1,023,647,304.00 a \$1,159,378,329.00, siendo un incremento de \$135,731,025.00 de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velazco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Maria de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 08 días del mes de Junio del 2007.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BATETA
SECRETARIO
(rúbrica)

PROF. DAVID GERARDO VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

PROGRAMA	UNIDADES RESPONSABLES	OBJETIVO	PRESUPUESTO	
Servicios Públicos Generales	Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Administración	Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos, para aumentar el nivel de bienestar de los habitantes y mejorar la imagen urbana del Municipio.	\$	%
			294,126,772	26.0
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario y Secretaría de Fomento Económico y Productivo	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta en todos los niveles educativos para que nuestros jóvenes tengan acceso al conocimiento y la formación que los prepare para enfrentar los retos de una sociedad y un aparato productivo cada vez mas competitivo. Crear mas y mejores	40,721,104	3.0

		espacios, y programas de promoción de nuestra cultura como factor de unidad e identidad. Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas, impulsando la convivencia familiar y las actividades a través de programas que abarquen todos los grupos de edad.	
Fomento Económico	Secretaría de Fomento Económico y Productivo y la Dirección de Comunicación Social	Fomentar la instalación de empresas generadoras de fuentes de empleo de alto valor agregado, y promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.	21,257,232 2.0
Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Fomentar los instrumentos de planeación y administración urbanas, así como su aplicación con un sentido explícito de protección al medio ambiente, de tal forma que se convierta en promotor del desarrollo municipal	18,919,487 2.0
Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito y Secretaría del Ayuntamiento	Reducir la incidencia de las distintas manifestaciones de la inseguridad pública, acrecentando la eficacia de las acciones preventivas y combatiendo las prácticas que, en el	231,749,931 19.0

		<p>ámbito de las competencias del gobierno municipal, favorecen la impunidad. Revisar, emitir y/o modificar en su caso, Reglamentos Municipales con los cuales se favorezca la convivencia segura entre los ciudadanos del Municipio.</p>	
Desarrollo Social y Salud	<p>Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, Dirección General del DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Administración y Coordinación General de Delegaciones</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Guadalupe, creando un entorno de igualdad en el disfrute pleno de sus derechos y en el acceso a los servicios de educación y salud, a la justicia y al trabajo, independientemente de su condición socioeconómica y cualquier rasgo personal que limite sus posibilidades de desarrollo y bienestar. Mejorar las condiciones de salud de la población, especialmente la de menores ingresos y grupos vulnerables, dando prioridad a las medidas preventivas que estén al alcance del gobierno municipal.</p>	96,507,374 8.0
Previsión Social	<p>Secretaría de Administración 1</p>	<p>Cumplir con los compromisos de prestaciones laborales</p>	140,159,075 12.0

		y gastos sindicales para el ejercicio 2007, así como brindar con oportunidad, eficacia y eficiencia el servicio médico a los trabajadores del Municipio de Guadalupe y sus beneficiarios	
Administración	Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría Particular, R. Ayuntamiento, Dirección de Tecnologías de la Información, Secretaría de Administración, Unidad de Asesoría y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	Mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal para atender con eficiencia las demandas ciudadanas, ampliar la cobertura y calidad de los servidores públicos y promover la participación organizada de la sociedad. Transparentar la operación de la administración municipal con apego a las leyes aplicables a la materia.	86,372,183 7.0
Inversiones y Obra Pública	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Tesorería y Secretaría de Administración	Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del Municipio, buscando satisfacer los aspectos básicos como drenaje, agua potable, electrificación y alumbrado público, así como las vialidades que detonen en inversiones que hagan crecer económicamente a nuestro Municipio.	153,566,847 13.0
Inversiones y Gasto del Ramo 33	Secretaría de Desarrollo Urbano y	Llevar a cabo obras y acciones encaminadas	26,465,270 3.0

	Obras Públicas	a llevar a las familias marginadas la introducción de infraestructura y servicios básicos que les permitan desarrollarse dentro de la sociedad.	
Servicio de Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Llevar a cabo los pagos de los compromisos financieros derivados de la deuda pública del Municipio, en lo referente a los intereses y a las amortizaciones de capital de la misma. Se incluyen también los gastos financieros derivados del manejo de las chequeras e inversiones temporales del Municipio.	48,033,054 4.0
Otros egresos	Secretaría de Finanzas y Tesorería y Secretaría del Ayuntamiento	Registrar gastos que por su naturaleza no se incluyen en los programas mencionados, tales como devolución de contribuciones de años anteriores, juicios, etc.	1,500,000 1

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 _____
 \$1,159,378,329 100.0
 =====

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este documento aprobado en el seno de la Comisión en mención, me permito consultar a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean efectuar alguna intervención que lo modifique.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, ayer que estuvimos checando este proyecto de modificación al egreso del municipio, le pedí al Ciudadano Tesorero que se me llegaría una información respecto a las modificaciones para ver más detallado a donde se iban a ir cada aumento de la variación, por decir en Desarrollo Social donde en la asistencia social se van 8 millones y medio, nos ponen aquí varios conceptos como Cruz Verde, Salud Pública, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, esa información se la solicitaba para ver cómo se distribuía; igual en la administración, como la administración hacendaría donde viene oficina del Secretario, Ingresos, Egresos, Recaudación y se van a ir casi 3 millones, la información era para ver cómo se estaba distribuyendo en cada concepto pero quedaron de mandármela ayer en la tarde y hasta ahorita no me la mandaron.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Una disculpa Regidora, delante de usted di instrucción de que se le diera la información, por lo visto no se la enviaron pero ahí la tienen, si no se hace llegar ahorita inmediatamente.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más?, No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este Cabildo se sirvan manifestar su aprobación al dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 4 votos en contra de las Regidoras Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen de la Comisión de Hacienda, como sigue:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos para el año 2007, de la cantidad de \$1,023,647,304.00 a \$1,159,378,329.00, siendo un incremento de \$135,731,025.00 de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción II, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por mayoría de 17 a favor y 4 votos en contra la modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2007, de la cantidad de \$1'023,647,304.00 a \$1'159,378,329.00, siendo un incremento de \$135,731,025.00 de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados en el dictamen, así mismo se instruye al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que por su conducto se envíe el acuerdo de modificación contenido en el dictamen, al Congreso del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de lo señalado en la Fracción II, inciso c) del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de modificación a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por el Ayuntamiento, para que se adicione en el apartado XII Trámites Urbanísticos, Ecología y Construcción un subsidio.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de modificación a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por el Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre del 2006, para que se adicione en el apartado XII Trámites Urbanísticos, Ecología y Construcción un subsidio; por favor Sr. Secretario, conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me permitiría solicitarle al Ciudadano Regidor Luis Gutiérrez Beteta, Secretario de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los acuerdos de este dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Sra. Presidenta, buenos días Compañeros del R. Ayuntamiento, personas que nos visitan.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León.
Presentes.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento recibimos de la Presidencia Municipal, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento Anteproyecto de Dictamen, a efecto de que a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por el Ayuntamiento, y establecidas en la sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2006 del R. Ayuntamiento, y que fueran publicadas en el Periódico Oficial del Estado en el tomo CXLIII del día miércoles 13 de Diciembre del año 2006 número 165, y en la Gaceta Municipal No. 1 del Vol. I, Año 1 de Diciembre del 2006, se le adicione en el apartado XII Trámites Urbanísticos, Ecología y Construcción un subsidio, consistente en: subsidio de un 95 a un 100% del pago del derecho por concepto de Proyecto Ejecutivo y de Ventas, a los fraccionamientos que se enmarcan y cumplen los requisitos establecidos en el Capítulo III del Título VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, como Fraccionamientos Habitacionales de Urbanización Progresiva, inscritos, a fin de que se regularicen, en los programas de la Coordinación de Tenencia de la Tierra del Municipio.

ACUERDO:

Se reforman las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones, con cargo a las contribuciones y otros ingresos municipales, aprobadas por el R. Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2006, en el apartado XII, con la adición de un subsidio consistente en:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTE BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTARA PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCION O CONDONACION
XII Trámites Urbanísticos, Ecología y Construcción 12.3.- Pago por Proyecto Ejecutivo y de ventas en	Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2007, Artículo Primero Fracción II apartado 11 y Artículo 52 Bis Fracción V inciso	Contribuyentes: Fraccionamientos que se enmarcan y cumplen los requisitos establecidos en el Capítulo III del Título VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, como	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la Regularización de los fraccionamientos de urbanización progresiva, elevando su calidad de vida , • Impulsar un desarrollo urbano ordenado, sustentable y sostenible. • Beneficiar a 	Del 95% al 100% Del pago de derecho por concepto de Proyecto Ejecutivo y de Ventas.

Fraccionamientos de Urbanización Progresiva	c) Artículo 92	Fraccionamientos Habitacionales de Urbanización Progresiva, inscritos, a fin de que se regularicen, en los programas de la Coordinación de Tenencia de la Tierra del municipio de CD. Guadalupe, N.L.	la población de escasos recursos con el Programa Permanente de Regularización de asentamientos irregulares, mediante el otorgamiento de escrituras.	100% en los accesorios.
---	-------------------	---	---	-------------------------

El beneficio del subsidio operará en forma automática, al realizar los trámites correspondientes, debiendo los interesados acreditar que se encuentran dentro de los supuestos a que se refiere dicho subsidio, previa solicitud en el programa permanente de regularización del Municipio.

La Secretaria del R. ayuntamiento deberá turnar para su publicación la presente adición a la Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, inciso c) fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, NUEVO LEON, A 15 DE JUNIO DE 2007
LA COMISION DE HACIENDA

C.P. Fernando Garza Rodríguez
 Presidente
 (rúbrica)

C. Luís Gutiérrez Beteta
 Secretario
 (rúbrica)

Profr. David Gerardo Velazco Sánchez
 Vocal
 (rúbrica)

Lic. Dalia Karina Rodríguez González
 Vocal
 (rúbrica)

C. María de la Luz Campos Alemán
 Vocal
 (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permitiría consultarlos a todos ustedes miembros de este Cabildo, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta, de no ser así, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

Se reforman las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones, con cargo a las contribuciones y otros ingresos municipales, aprobadas por el R. Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2006, en el apartado XII, con la adición de un subsidio consistente en:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTE BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTARA PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCION O CONDONACION
XII Tramites Urbanísticos ,Ecología y Construcción 12.3.- Pago por Proyecto Ejecutivo y de ventas en Fraccionamientos de Urbanización Progresiva	Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2007, Artículo Primero Fracción II apartado 11 y Artículo 52 Bis Fracción V inciso c) Artículo 92	Contribuyentes: Fraccionamientos que se enmarcan y cumplen los requisitos establecidos en el Capitulo III del Titulo VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, como Fraccionamientos Habitacionales de Urbanización Progresiva, inscritos, a fin de que se regularicen, en los programas de la Coordinación de Tenencia de la Tierra del municipio de CD. Guadalupe, N.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la Regularización de los fraccionamientos de urbanización progresiva, elevando su calidad de vida , • Impulsar un desarrollo urbano ordenado, sustentable y sostenible. • Beneficiar a la población de escasos recursos con el Programa Permanente de Regularización de asentamientos irregulares, mediante el otorgamiento de escrituras. 	Del 95% al 100% Del pago de derecho por concepto de Proyecto Ejecutivo y de Ventas. 100% en los accesorios.

El beneficio del subsidio operará en forma automática, al realizar los trámites correspondientes, debiendo los interesados acreditar que se encuentran dentro de los supuestos a que se refiere dicho subsidio, previa solicitud en el programa permanente de regularización del Municipio.

La Secretaria del R. ayuntamiento deberá turnar para su publicación la presente adición a la Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, inciso c) fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad la modificación a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por el Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2006, para que se adicione en el apartado XII Trámites Urbanísticos, Ecología y Construcción a fin de otorgar un subsidio del 95 al 100 % en el pago de derecho por concepto de Proyecto Ejecutivo y de Ventas a los Fraccionamientos que se enmarcan y cumplen los requisitos establecidos en el Capítulo III del Título VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, como Fraccionamientos Habitacionales de Urbanización Progresiva, inscritos, para su regularización en los programas de la Coordinación de Tenencia de la Tierra del municipio de Cd. Guadalupe, N.L. en los términos del dictamen presentado.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto es la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, Sr. Secretario, conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en esto me permitiría solicitarle al Ciudadano Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de esta Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los acuerdos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Alcaldesa, miembros de este Republicano Ayuntamiento.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso a) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se AUTORIZAN los permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ MANANTIALES NO. 3326 COL. CAMPESTRE LA SILLA	FOLIO 1153 CENTRO SOCIAL
EPIGMENIO GARZA RODRIGUEZ AVE. BENITO JUAREZ NO. 245 COL. SAN SEBASTIAN	FOLIO 0007 CENTRO SOCIAL
DAVID VALDEMAR MOLINA MONTEMAYOR RUIZ CORTINES NO. 1204	FOLIO 1674 CENTRO SOCIAL

COL. LA PURISIMA	
NGUYEN-NAJERA, S.A. DE C. V. AVE. MIGUEL ALEMAN NO. 5361 COL. RES. PRIVADAS PURISIMA	FOLIO 1970 RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
CENTRO DE CONVENCIONES CASA REAL, S. A. DE C. V. AVE. MORONES PRIETO NO. 2300 OTE. COL. CENTRO DE GUADALUPE.	FOLIO 0003 LUGAR PÚBLICO DE REUNIÓN CON VARIEDAD ARTÍSTICA Y SIMILARES.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 14-catorce días del mes de junio del año 2007-dos mil siete. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDES ESCAMILLA.
SECRETARIA
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ. C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultarlos a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Secretario, yo nada más voy a comentar lo siguiente, que por favor me hagan llegar con tiempo los expedientes de cada solicitud de los permisos para poder revisar papelería y el área de los lugares, por favor, si fueran tan amables.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mucho gusto Sra. Regidora.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para preguntarle al Presidente de la Comisión, si ustedes como miembros de la comisión revisaron cada uno de los expedientes de las solicitudes y si acudieron a los lugares para ver si los vecinos en los casos de que tengan, no tienen algún inconveniente de la autorización.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí así es, acudimos no nada más a estos que mencioné, fueron 13 en total, de hecho uno de los vecinos se arrimaron ahí con nosotros a denunciarnos que estaban vendiendo cerveza, cosa que a nosotros no nos consta porque llegamos y estaba normal, no lo desechamos, vamos a volver a ir pero a cada uno de los negocios fuimos, no encontramos a los dueños pero sí a los que atienden y platicamos con ellos y checamos los vecinos, lo que es la obligación de nosotros, los Regidores que me acompañaron, no fui solo, fue también el representante de Espectáculos y Comercio y platicamos, de hecho dos de las solicitudes no las aprobamos porque no reunían los requisitos y aparte que les faltaba algún papel por ahí del contrato de basura.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más?, no existiendo intervenciones ya en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este H. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso a) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se AUTORIZAN los permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ MANANTIALES NO. 3326 COL. CAMPESTRE LA SILLA	FOLIO 1153 CENTRO SOCIAL
EPIGMENIO GARZA RODRIGUEZ AVE. BENITO JUAREZ NO. 245 COL. SAN SEBASTIAN	FOLIO 0007 CENTRO SOCIAL
DAVID VALDEMAR MOLINA MONTEMAYOR RUIZ CORTINES NO. 1204 COL. LA PURISIMA	FOLIO 1674 CENTRO SOCIAL
NGUYEN-NAJERA, S.A. DE C. V. AVE. MIGUEL ALEMAN NO. 5361 COL. RES. PRIVADAS PURISIMA	FOLIO 1970 RESTAURANTE-FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO
CENTRO DE CONVENCIONES CASA REAL, S. A. DE C. V. AVE. MORONES PRIETO NO. 2300 OTE. COL. CENTRO DE GUADALUPE.	FOLIO 0003 LUGAR PÚBLICO DE REUNIÓN CON VARIEDAD ARTÍSTICA Y SIMILARES.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por unanimidad, los permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguiente:

Nombre del solicitante	Domicilio	Folio	Giro
Antonio García Rodríguez	Manantiales No. 3326	1153	Centro Social
Epigmenio Garza Rodríguez	Av. Benito Juárez No. 245 Col. Sebastián	0007	Centro Social
David Valdemar Molina	Ruiz Cortinez No. 1204	1674	Centro Social

Montemayor	Col. La Purísima		
Nuguyen Najera, S.A. de C.V.	Av. Miguel Alemán No. 5361	1970	Restaurant-Familiar con venta de cerveza, vinos y licores para su consumo en el establecimiento
Centro de Convenciones Casa Real S.A. de C.V.	Av. Morones Prieto No. 2300 Ote. Col. Centro de Guadalupe	0003	Lugar público de reunión con variedad artística y similares.

En los términos del dictamen presentado.

XII.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto Asuntos Generales, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento por favor tome nota de las intervenciones que así lo soliciten los integrantes de este Cabildo.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Lic. Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal, Compañeros del Cabildo, de una manera muy atenta y muy respetuosa me voy a permitir informar lo que antes había venido haciendo, es en relación al deporte en el área de ciclismo, considero correcto hacerlo porque el hecho de que vayan destacando fuertemente nuestros ciclistas es una proyección de nuestro municipio hacia la sociedad en su conjunto sobre cómo se trabaja en Guadalupe, en ese sentido deseo informar que se esta compitiendo ahorita un serial master, en ese serial master están compitiendo varias categorías y solamente quiero destacar dos o tres, en la categoría master tenemos de líder al ciclista Francisco Javier Sánchez, el Guilligan, el va de líder, se han corrido dos etapas, la última fue aquí en Guadalupe en Morones Prieto y se sostuvo el liderazgo, con él van otros tres ciclistas entre los primeros cinco que me reservo los nombres para abreviar tiempo pero esos tres ciclistas van en los primeros cinco, solamente uno más de otro agrupamiento va entre ellos; así mismo en la categoría senior de 40 años en adelante tenemos también a un ciclista guadalupense de líder, es Juan Manuel Bernal Valenciano, va de líder, ha ganado las dos etapas de una manera seguida, la primera y la segunda etapa las ganó y se mantiene con 20 puntos en primer lugar, y vamos a ir de los primeros cinco también otro ciclista que se llama Ulises Macías, es otro ciclista que llevamos ahí en los primeros cinco; en la categoría de 60 años en adelante un servidor Pedro Bernal estaba yo en segundo lugar, me bajaron a tercero pero

ahí vamos, yo creo que el ánimo esta, echarle ganas es bueno; le mandan un saludo los ciclistas a la Lic. Cristina Díaz Salazar, nuestra Presidenta, a todo el Republicano Ayuntamiento y agradecen todo el apoyo brindado y en hora buena, muchísimas gracias, es todo lo que tengo que informar al respecto, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quiero saludar a los vecinos de la Colonia CNOP que el día de hoy nos acompañan y a las demás personas que se encuentran presentes, y en relación a ello Sra. Alcaldesa tengo conocimiento de que están solicitando una audiencia con usted y mucho le agradecería si les pudiera conceder aunque fuera cinco minutos para que ellos le pudieran plantear su problema, gracias; y en cuanto a otro asunto, quiero señalar que había comentado en días anteriores con el Secretario del Ayuntamiento que también había la petición de varios ciudadanos de dar de baja permisos de venta de alcohol, que también sería conveniente que se pasaran a votación del Republicano Ayuntamiento ya que los ciudadanos se quieren sentir con la tranquilidad de que ya no van a tener que pagar el refrendo, aún y cuando ya existe aquí en el Ayuntamiento la solicitud de la baja de ellos sería conveniente que se pasara a votación, gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Lic. Cristina Díaz, nada más para felicitar a dos funcionarios que en días pasados han rendido excelentes resultados, tengo la encomienda de los vecinos de hacerle llegar esos comentarios, y son el Ing. Marcelo Villanueva y en el área de Desarrollo Urbano incluye también al Arq. Cesar Javier Flores Garza, Director de Permisos de Construcción y Uso de Suelo y a la Arq. Claudia Guajardo Morín, Coordinadora de Anuncios y Nomenclatura, gracias al apoyo de ellos fue posible salvar vidas, ya que un anuncio no permitía ver la circulación de la Carretera a Reynosa, de la Av. Benito Juárez y presentaron la petición a Desarrollo Urbano y fue atendida, y me da mucho gusto manifestarle la satisfacción de los vecinos de esa área; también reconocerle al trabajo de la Arq. Bertha Plascencia, también vecinos de aquí del municipio me han manifestado su satisfacción y el gusto porque han atendido varias peticiones que le han hecho ahí a la Arq. Bertha Plascencia y con mucho gusto y con mucho entusiasmo ha cumplido los compromisos de satisfacer a los vecinos de aquí de este municipio; y a usted por tener como integrantes de su equipo de trabajo a estos dos profesionales, muchas felicidades Licenciada, es cuanto.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente era para secundar la propuesta de la Compañera Dalia, que nos daría mucho gusto que se les pudiesen atender a las personas de la colonia que nos acompañan el día de hoy, secundar lo que la compañera acaba de informar.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Ciudadana Alcaldesa, miembros del Republicano Ayuntamiento con su permiso, me voy a permitir informar de una petición que recibí o recibimos desde casi cuando iniciamos esta administración de La Talavera, en ese sentido un grupo de ciudadanas y ciudadanos solicitan el apoyo para que puedan ellos recibir su correspondencia como es el nombre de su colonia, creo que hay una situación por ahí que no esta acorde a su colonia y han venido viniendo muy seguido, de hecho yo no sé si se encuentran aquí en este momento pero posiblemente en un rato más acudan por aquí, nada más para solicitarle a la Ciudadana Alcaldesa canalice este asunto apropiadamente a efecto de ayudar a esos vecinos, entiendo que sería una situación que tal vez no fuera de nuestra competencia porque como que sí, consideramos que es así pero se trata de ayudarlos para que su correspondencia les llegue como es su colonia y no como otro nombre que les llegue; y así mismo aprovecho que tengo la palabra para manifestar otro aspecto en otro renglón de ideas, yo quiero reconocer que las juntas previas de nuestro Republicano Ayuntamiento han sido muy importantes, han sido fructíferas, han sido importante porque de esa manera concensamos una serie de aspectos que nos permiten tener más fluidez en las juntas normales, y los espacios que se ocupen, que se han ocupado para realizar estas sesiones son modestos y son correctos y nos hemos reunido a trabajar, ha trabajar y en ese sentido para avalar esta tarea de todos que es colectiva y para seguir solicitando se siga realizando en el restaurante que lo hemos venido haciendo, porque ahí nos hemos encontrado con una mayor forma, mejor manera de poder llevar ahí las cosas, creo que no es lujoso, no es ostentoso y es factible, en ese sentido yo me permito de una manera muy atenta solicitar que sigamos haciéndolo ahí, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, buenos días Licenciada, yo nada más también para pedirle de favor que los atienda a los ciudadanos que han venido, les dedique cinco minutos por la atención que han tenido ellos de estar viniendo constantemente a nosotros a pedirnos acerca de su problemática, si le pediría que usted lo tome en cuenta; y en cuanto a lo del restaurante, yo sé que es algo muy módico, no es algo que nosotros tengamos

que escondernos porque no es algo ostentoso ni mucho menos pero si podemos evitar malos entendidos, a la mejor podemos hacerlo aportando cada quien nuestro desayuno, si queremos seguirlo haciendo ahí vamos a cooperar cada quien, si les parece, es una opinión porque a mi sí me molestó un poquito que saliera en El Norte, yo sé que no es algo del otro mundo y va a seguir saliendo, los medio así son pero evitar que sigamos apareciendo como fugas de aquí de Guadalupe, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Referente a eso del restaurante también otro opción sería esas juntas previas las podríamos llevar aquí a cabo en esta sala un día antes, no hay ningún problema, ya lo que se decida estará bien; otro punto que también quería tratar es en las semanas pasadas yo pedí lo que fue la copia de la nómina, me mandaron un disquete que viene, dice: nómina mayo del 2007, pero la información que venía en el disquete se me hace que no esta completa, lo que pasa que viene por decir por ejemplo el Instituto de la Juventud que fue aprobado que tengo entendido que ya se le esta dando algo de egresos según aquí en los papales que tengo pero aquí en la nómina no viene, viene todavía la Coordinación de Gente Joven, aquí esta la hoja, Coordinación de Gente Joven pero sí falta lo que es lo del Instituto de la Juventud, no viene el Director o las personas que están trabajando ahí, esta Coordinación de Gente Joven en el organigrama que aprobamos en diciembre aquí viene que la gente joven se iba a trasladar al Instituto de la Juventud, se me hace que no es la actualizada o sí es la que ya esta actualizada.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo voy a revisar, tengo entendido que esa es la correcta pero lo revisamos con todo gusto.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Porque la imprimí y no viene completa, falta lo del Instituto y como quiera la estoy checando, hay algunas dudas en cuanto algunos puestos, como quiera voy a seguir estudiándola y en cuanto a las dudas a la mejor voy a solicitarle el informe.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene las puertas abiertas y siempre se ha dado todo lo que usted ha pedido y si hay alguna duda con todo gusto lo podemos aclarar.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Porque también esta aquí como la Unidad de Asesoría donde en diciembre estaba una persona nada más y ahorita en la Unidad de Asesoría ya son seis asesores, ¿son necesarios 6 asesores? porque antes se trabajaba con uno.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Habría que ver todo lo anterior y lo actual, son diferentes administraciones y cada administración es quien marca la pauta en cuanto a necesidades.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Como quiera porque las dudas que salgan las iré llegando para que se me informe.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Estoy a sus órdenes.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para hacer un comentario en relación también al lugar donde se celebran las juntas previas, me parecen muy buenas las propuestas tanto de la Ing. Magdalena como la de la Lic. Verónica en el sentido de que pudieran hacerse aquí mismo porque el lugar esta amplio donde llevamos a cabo las reuniones o más bien dicho donde nos reunimos el Republicano Ayuntamiento a tomar las decisiones, pero también pudiera ser buena la propuesta de la Ing. Magda por lo que dice el Regidor Pedro de que es muy cómodo el lugar, estaría bien pero para que la ciudadanía no lo vea con malos ojos, nosotros solventar los gastos que esto genere y si quisieran en un lugar todavía mejor, podría ser en el que quisieran pero bajo el costo de cada uno de nosotros; en cuanto a lo que dice la Lic. Verónica de la nómina, si es muy cierto de que no está actualizada y de que hay muchas cosas que nos quedan claro y coincido con ella en cuanto a lo de los Asesores, porque es como estar teniendo otros tres Alcaldes porque si es mucho el costo de ciertas personas que aparecen en la nómina y si me gustaría que se aclarara eso, que bueno que el tesorero esta en la mejor disposición, gracias.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para seguir manifestando mi posición de que se siga

realizando en ese mismo lugar o solamente que haya otro mejor, nos cambiemos, pero en ese lugar es correcto y también así mismo para unificarme al criterio de la compañera de que nosotros mismos paguemos, a efecto de poder también evitar situaciones que no es correcto, un golpeteo de esa naturaleza no deja ver más que una mala intención, se trata de golpear a esta administración, se trata de golpearla, se entiende puesto que estamos en una coyuntura política donde se perfilan situaciones al futuro, no hay problema, en esto estamos pero que nos amedrente nada, cuando se tiene la razón se trabaja con ahínco y con decisión y en ese sentido yo creo que hay que seguir adelante, unidos todos, fortalecidos como hemos estado en el ánimo, en el espíritu de servir a Guadalupe, gracias.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo estoy de acuerdo con los compañeros que vayamos al lugar donde cada uno de nosotros decidamos para reunirnos en mañanas de trabajo pero sí que se pague, nosotros mismos podemos hacer el pago de nuestro desayuno o de la comida que vayamos a tomar, gracias.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo nada más quisiera hacer una breve opinión, en toda organización lo que se busca en ciertas reuniones es de que haya homogeneidad, que haya integración, que sea un grupo unido diverso con diferentes opiniones pero unido en el beneficio hacía la ciudadanía que es a la que nos debemos, yo considero que si hacemos un análisis del costo que se esta llevando a cabo, realmente es bajo, toda organización que se preste interesada en sus elementos los cuales trabajan, realmente está obligada precisamente a cometer ese tipo de reuniones y realmente 2 mil pesos, 2 mil 100 pesos que podría costar una reunión cada quince días, yo pienso que no es un negocio para nadie, sin embargo coincido, si hay que pagarla, hay que pagarla, nada más que en un momento dado habrá que pagar por trabajar, gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Con mucho gusto atenderemos a los vecinos, de hecho ya hemos venido trabajando Señores Regidores con la Colonia CNOP, de hecho el sábado pasado hubo una reunión de trabajo y nuestro propósito es apoyar a los vecinos a que puedan ellos el día de mañana regularizar, son muchos años de estar padeciendo el no poder tener regularizado su casa, y lo que queremos es que también logren la escrituración de sus casas, no es que no estemos trabajando, al contrario, ya tenemos casi como 15 días o un mes de estar trabajando con los colonos de Ciudad CNOP.

XIII. - Clausura de la Sesión

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día quince de Junio del Dosmil Siete; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EI C. OCTAVO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 42 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 21 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2007.

ACTA No. 22

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintinueve de Junio del Dosmil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Donación de un bien inmueble municipal a favor de los vecinos ubicados en la Colonia Nueva San Rafael.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen sobre desafectación de bien inmueble municipal ubicado en la Col. CROC, a través de compraventa.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen sobre cancelación de subasta pública, declaración de chatarra de vehículos en desuso, y realización de subasta pública.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de declaración de chatarra de distintos bienes muebles municipales y donación de los mismos a la beneficencia pública.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Acuerdo sobre cobro del ISAI en la regularización de predios irregulares, dentro de las Bases Generales de Subsidios, condonaciones y /o disminuciones con cargo a los ingresos municipales.
- XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Institucionalización del otorgamiento de la “Medalla al Esfuerzo y Superación Luís Donaldo Colosio”
- XII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen sobre negativa de permiso para la realización del Torneo de Voleibol Playero con venta de bebidas alcohólicas.
- XIII- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen referente a diversas solicitudes de permisos y aperturas y revocaciones de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- XIV.- Asuntos Generales.
- XV- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De acuerdo al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, solicito al Secretario se disponga lo conducente a la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión anterior, me permito preguntar a ustedes miembros de este Cabildo, si existe alguna otra rectificación o aclaración que deseen hacer, se sirvan manifestarlo y la hagan llegar por escrito para asentar la misma, de no haberla. Me permitiría con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a todos ustedes miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado, que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la Sesión del 15 de Junio del año en curso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 21 celebrada el día 15 de Junio del 2007, así como el contenido de la misma.

- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Continuando con el Orden del Día aprobado le pido al Secretario del Ayuntamiento nos informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 15 de junio del año en curso, me permito informar que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, en su Tomo CXLIV, del viernes 12 de junio de 2007, No. 86, paginas 84 a 86 los siguientes acuerdos : Acuerdo 1.- Autorización del otorgamiento en Comodato a la Secretaria de Educación de una porción de terreno propiedad municipal con una superficie de 9,747.00 M2, ubicado en la colonia Josefa Zozaya. Acuerdo 2.- Autorización del otorgamiento en Comodato a la Universidad Autónoma de Nuevo León de una porción de terreno propiedad municipal con una superficie de 12,604.76 M2, ubicado en el fraccionamiento Marte. Acuerdo.- Reforma a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones adicionando un subsidio de hasta un 95 % del pago de derechos por concepto de Proyecto Ejecutivo y de Ventas a los fraccionamientos inscritos en el programa permanente de regularización de asentamientos irregulares del municipio.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Donación de un bien inmueble municipal a favor de los vecinos ubicados en la Colonia Nueva San Rafael.

La C. Presidenta Municipal expresa: Sr. Secretario del Ayuntamiento, favor de conducir los trabajos en su caso del Dictamen de Donación de un bien inmueble municipal a favor de los vecinos ubicados en la Colonia Nueva San Rafael.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En este primer dictamen de la Comisión de Patrimonio, me permitiría solicitar al C. Síndico José Juan Guajardo Martínez, Presidente de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los considerandos del dictamen.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario y una disculpa por el retraso.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E .-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de poner a consideración el presente dictamen para ratificar el Acuerdo 9, asentado en el Acta de Cabildo número 47 de fecha 29 de Julio de 1994-mil novecientos noventa y cuatro, en la cual se otorga bajo la figura de Donación un predio municipal para la Regularización y Tenencia de la Tierra de 24 Lotes ocupados desde hace más de 30 años, por diversas familias, con el objeto de regularizar el suelo para vivienda según lo estipulan los artículos 154,155,156,157 y 158 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, Vigente en el Estado.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Acta de referencia no fue turnada al H. Congreso del Estado, para su aprobación, tal y como se regía anteriormente por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, para el trámite de las desafectaciones de áreas municipales; es por lo que actualmente con la reforma del 22 de Julio del año 2005, *ya es facultad de los Municipios el enajenar directamente sus bienes inmuebles por lo que se pueden desafectarse tales predios con la aprobación de las dos terceras partes del R. Ayuntamiento*

SEGUNDO.- Que una vez analizado el proyecto de referencia, y al hacer la inspección física a los predios que se pretenden donar, se detectó que son 24 lotes los que actualmente se encuentran sin regularizar con una superficie total de 3,195.04 M2, y en base a que en el Acta de referencia se estipulan 33 familias las beneficiarias en una superficie total de 4,380.00 M2, por lo que esta Comisión de Patrimonio considera que es de extrema necesidad modificar dicho

conforme a la realidad verificada, para regularizar la tenencia de la tierra y otorgar la seguridad jurídica a las 24 familias en su patrimonio mediante la debida escrituración de los inmuebles que se ubican en las calles Circunvalación, Benito Juárez y Boulevard Miguel de la Madrid, de la Colonia Nuevo San Rafael, e identificado con el expediente catastral numero 21-049-001, de los cuales se derivan 24 lotes, de acuerdo a la siguiente lista de beneficiados:

Me permito solicitar omitir la lista, es del conocimiento de todos los integrantes del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que como ha quedado asentado en el punto anterior, dichos predios son ocupados por las personas de referencia por ya mas de treinta años, situación que resulta necesaria para que dichas familias puedan tener los servicios básicos debidamente en regla, tales como luz, agua y drenaje, gas y los demás que sean necesarios para la subsistencia diaria, además del patrimonio familiar que por muchos años han anhelado y esperado ha que el Municipio pueda resolver la regularización y la tenencia de la tierra que poseen.

CUARTO.- Que se encuentran debidamente acreditados en el expediente del presente dictamen el Acta referida en los puntos anteriormente señalados, donde se aprueba la Donación del predio municipal en cita, los planos y escritura debidamente inscritas en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio con el que se acredita la propiedad del inmueble a favor de el Municipio de Guadalupe.

Es por lo anterior que se pone a consideración el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se Ratifica, aprueba y modifica el Acuerdo 9 del Acta número 47, emitidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 29 de Julio de 1994-mil novecientos noventa y cuatro, para que con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se desafecte y enajene bajo la figura jurídica de la Donación, los bienes inmuebles propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León, ubicados en la calle Circunvalación, Benito Juárez y Boulevard Miguel de la Madrid, en la Colonia Nuevo San Rafael divididos en 24 lotes que ocupan en su conjunto una superficie total de 3,195.04 M2, a favor de los ciudadanos que ocupan cada uno de ellos y cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

Se menciona el listado con el numero de manzana, numero de lote, la superficie del terreno con sus colindancias y los nombres en particular de cada beneficiario.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice el trámite correspondiente a la Regularización y Tenencia de la Tierra, ante las Dependencias Municipales correspondientes, para el efecto de llevar a cabo la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TERCERO.- Que una vez desafectado el predio y realizadas las gestiones correspondientes ante las dependencias competentes, se realice la escrituración a favor de los beneficiados señalados en el punto PRIMERO de éste Acuerdo, a fin de que se inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

QUINTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 14-catorce días del mes de Junio del año 2007-dos mil siete.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Secretario
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO S.
Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, estimados miembros del Cabildo, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarlos a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, y no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Profra. y Lic. Martha Alciia Valdez Escamilla y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se Ratifica, aprueba y modifica el Acuerdo 9 del Acta número 47, emitidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 29 de Julio de 1994-mil novecientos noventa y cuatro, para que con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se desafecte y enajene bajo la figura jurídica de la Donación, los bienes inmuebles propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León, ubicados en la calle Circunvalación, Benito Juárez y Boulevard Miguel de la Madrid, en la Colonia Nuevo San Rafael divididos en 24 lotes que ocupan en su conjunto una superficie total de 3,195.04 M2, a favor de los ciudadanos que ocupan cada uno de ellos y cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

MANZANA 275

Lote 1.- Terreno que mide 13.13 m. al Norte y colinda con los lotes número cinco y seis; al Sur mide 14.21 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Oriente mide 16.30 m. y colinda con paso peatonal; y al Poniente mide 9.23 m. y colinda con el lote número cuatro.

Con una superficie total de 166.26 metros cuadrados. Beneficiario FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y PAULA TRISTAN MORENO

Lote 2.- Terreno que mide 5.67 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 7.98 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Oriente mide 25.00 m. y colinda con lotes número cinco y siete; y al Poniente mide 21.15 m y colinda con lote número tres. Con una superficie total de 149.95 metros

cuadrados. Beneficiario OMAR ALEJANDRO RIVERA FLORES Y MARIA ISABEL MOYEDA ROCHA

Lote 3.- Terreno que mide 5.87 m. al Norte, y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 6.48 m y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Oriente mide 21.15 m y colinda con lote numero cuatro; y al Poniente mide 17.78 m. y colinda con lote numero dos. Con una superficie total de 115.42 metros cuadrados. Beneficiario BERTHA ELISA HERNANDEZ DE LA ROSA

Lote 4.- Terreno que mide 5.73 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 4.79 m y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Oriente mide 17.78 m y colinda con el lote numero tres, y al Poniente mide 15.05 m y colinda con lote numero uno. Con una superficie total de 82.98 metros cuadrados. Beneficiario GERARDO JAVIER RODRIGUEZ FLORES Y GUADALUPE ORTIZ RODRIGUEZ

Lote 5.- Terreno que mide 12.84 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 15.88 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Oriente mide 15.05 m. y colinda con lote numero dos; y al Poniente mide 3.79 m y colinda con banqueta (cruz de Benito Juárez y Bulevar Miguel de la Madrid). Con una superficie total de 120.51 metros cuadrados. Beneficiario BENJAMIN VILLARREAL REYES Y JUANITA URESTI MARTINEZ.

Lote 6.- Terreno que mide 5.86 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 7.79 m y colinda con el lote numero siete; al Oriente mide 15.85 m. y colinda con lote numero seis; y al Poniente mide 15.77 m. y colinda con el lote numero cuatro. Con una superficie total de 107.59 metros cuadrados. Beneficiario ROGELIO MOLINA ALVARADO

Lote 7.- Terreno que mide 6.07 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 5.34 m. y colinda con el lote numero siete; al Oriente mide 16.00 m y colinda con paso peatonal; y al Poniente mide 15.85 m. y colinda con lote numero cinco. Con una superficie total de 90.76 metros cuadrados. Beneficiario CARLOS SALAS HERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN MORENO ESPARZA

MANZANAZA 276

Lote 2.- Terreno que mide 12.66 m. al Norte y colinda con el lote numero diez; al Sur mide 12.69 m. y colinda con paso peatonal; al Oriente mide 9.67 m. colinda con Área Municipal 1; y al Poniente mide 7.99 m. y colinda con el lote numero nueve. Con una superficie total de 111.27 metros cuadrados. Beneficiario MARIO VELAZQUEZ CRUZ Y ANA MARIA ORSUA ALONSO.

Lote 3.- Terreno que mide 7.47 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 7.29 m. y colinda con paso peatonal; al Oriente mide 22.40 m. y colinda con lotes numero diez y Once; y al Poniente mide 22.88 m. y colinda con el lote numero ocho. Con una superficie total de 173.20 metros cuadrados. Beneficiario YESSICA DEL CARMEN SEPULVEDA ALMANZA

Lote 4.- Terreno que mide 4.10 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 3.43 m. y colinda con paso peatonal; al Oriente mide 22.88 m. y colinda con lote nueve; y al Poniente mide 21.99 m. y colinda con paso peatonal. Con una superficie total de 83.79 metros cuadrados. Beneficiario MARIA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA ROSA

Lote 5.- Terreno que mide 12.88 m. al Norte y colinda con calle Benito Juárez; al Sur mide 12.66 m. y colinda con lote once, al Oriente mide 17.37 m. y colinda con Área Municipal 1 y área reservada 1; y al Poniente mide 16.41 m. y colinda con el lote numero nueve. Con una superficie total de 215.36 metros cuadrados. Beneficiario IRIS XITLALLY HERNANDEZ RUIZ

MANZANA 277

Lote 1.- Terreno que mide 24.69 m. al Norte y colinda con paso peatonal, al Sur mide 24.00 m. y colinda con el lote numero diez y siete y paso peatonal, al Noreste mide 8.33 m. y colinda con paso peatonal, y al Suroeste mide 3.18 m. y colinda con el lote numero diez y siete. Con una superficie total de 138.66 metros cuadrados. Beneficiario HILARIO SANDOVAL FRIAS Y ERNESTINA LEIJA ZUÑIGA

Lote 2.- Terreno que mide 27.27 m. al Norte y colinda con paso peatonal y lote numero diez y siete; al Sur mide 23.51 m. y colinda con el lote numero veinte, al Noreste mide 3.87 m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 8.88 m. y colinda con el lote numero diez y siete. Con una superficie total de 156.81 metros cuadrados. Beneficiario JUSTINA ZUÑIGA ARGUELLO

Lote 3.- Terreno que mide 33.19 m. al Norte y colinda con los lotes numero diez y siete y diez y nueve; al Sur mide 30.64 m. y colinda con el lote numero veintiuno; al Noreste mide 3.90 m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 5.77 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid. Con una superficie total de 146.65 metros cuadrados. Beneficiario CARLOS ALFONSO ALVAREZ GUERRA Y LILIANA ZULEMA LEIJA ZUÑIGA

Lote 4.- Terreno que mide 30.64 m. al Norte y colinda con el lote numero veinte; al Sur mide 28.01 m. y colinda con el lote numero veintidós; al Noreste mide 4.93

m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 5.79 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid. Con una superficie total de 150.96 metros cuadrados. Beneficiario EULOGIA URESTI MEDRANO

Lote 5.- Terreno que mide 28.01 m. al Norte y colinda con el lote numero veintiuno; al Sur mide 25.40 m. y colinda con el lote numero veintitrés, al Noreste mide 4.94 m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 5.79 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid. Con una superficie total de 137.90 metros cuadrados. Beneficiario ROBERTO SAUCEDA EURESTI Y ADRIANA CONCEPCION VILLANUEVA MENDOZA

Lote 6.- Terreno que mide 25.40 m. al Norte y colinda con el lote numero veintidós; al Sur mide 22.79 m. y colinda con el lote numero veinticuatro; al Noreste mide 4.95 m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 5.79 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid. Con una superficie total de 124.85 metros cuadrados. Beneficiario JASINTO ZAUZEDA EURESTI .

Lote 7.- Terreno que mide 22.79 m. al Norte y colinda con el lote numero veintitrés; al Sur mide 20.20 m. y colinda con el Área Municipal 2; al Noreste mide 4.96 m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 5.79 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid. Con una superficie total de 111.83 metros cuadrados. Beneficiario REYNALDO SAUCEDA EURESTI

Lote 09.- Terreno que mide 3.18m y 13.12m colinda con lote diez y ocho, 1.21m colinda con paso peatonal, 13.12m y 8.88m colinda con lote diez y nueve, al Noreste; al Sur mide 12.01 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Sureste mide 9.68 m. y colinda con el lote numero veinte; y al Noroeste mide 14.83 m. y colinda con el lote numero diez y seis. Con una superficie total de 165.96 metros cuadrados. Beneficiario HECTOR PEDRO LEIJA ZUÑIGA Y MARIA ELIA ALVAREZ GALVAN.

Lote 10.- Terreno que mide 19.00 m. al Norte y colinda con el lote numero quince; al Sur mide 19.46 m. y colinda con los lote numero diez y siete y lote diez y ocho; al Noreste mide 8.28 m. y colinda con paso peatonal; y al Suroeste mide 7.04 m. y colinda con Bulevar miguel de la Madrid. Con una superficie total de 143.39 metros cuadrados. Beneficiario IGNACIO CAMARILLO OCHOA Y MARIA DEL REFUGIO CORONADO MENDOZA..

Lote 11.- Terreno que mide 18.75 m. al Norte y colinda con el lote numero catorce; al Sur mide 19.00 m.; y colinda con el lote numero diez y seis; al Suroeste mide 6.89 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; y al Noreste

mide 7.25 m. y colinda con paso peatonal. Con una superficie total de 131.11 metros cuadrados. Beneficiario .FELIPE DE JESUS CAMARILLO OCHOA Y MARIA NORMA ANDRADE GARCIA.

Lote 12.- Terreno que mide 16.47 m. al Norte y colinda con el lote numero trece; al Noreste mide 7.86 m. y colinda con paso peatonal; al Suroeste mide 7.38 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; y al sur mide 18.75 m. y colinda con el lote numero quince. Con una superficie total de 125.65 metros cuadrados. Beneficiario JOSE CERVANTES LOZANO Y MANUELA CAMARILLO OCHOA...

Lote 13.- Terreno que mide 11.00 m. al Norte y colinda con paso peatonal; al Sur mide 16.47 m. y colinda con el lote numero catorce; al Suroeste mide 7.34 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; y al Poniente mide 11.11 m. y colinda con el lote numero doce. Con una superficie total de 111.98 metros cuadrados. Beneficiario ENRIQUE CAMARILLO OCHOA.

Lote 14.- Terreno que mide 15.58 m. y colinda con paso peatonal; al Sur mide 14.89 m. y colinda con Bulevar Miguel de la Madrid; al Oriente mide 11.11 m. y colinda con el lote numero trece; y al Poniente mide 6.80 m. y colinda con paso peatonal. Con una superficie total de 132.20 metros cuadrados. TOMASA FLORES

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice el trámite correspondiente a la Regularización y Tenencia de la Tierra, ante las Dependencias Municipales correspondientes, para el efecto de llevar a cabo la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TERCERO.- Que una vez desafectado el predio y realizadas las gestiones correspondientes antes las dependencias competentes, se realice la escrituración a favor de los beneficiados señalados en el punto PRIMERO de éste Acuerdo, a fin de que se inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

QUINTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba por mayoría y 3 votos de abstención, se aprueba y se autoriza se Ratifique, apruebe y modifiquen el Acuerdo 9 del Acta número 47, emitidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de fecha 29 de Julio de 1994-mil novecientos noventa y cuatro, para que con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se desafecte y enajene bajo la figura jurídica de la Donación, los bienes inmuebles propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León, ubicados en la calle Circunvalación, Benito Juárez y Boulevard Miguel de la Madrid, en la Colonia Nuevo San Rafael, con una superficie de 6,454.39 M2, divididos en 24 lotes a favor de los ciudadanos que ocupan cada uno de ellos en los términos del dictamen.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen sobre desafectación de bien inmueble municipal ubicado en la Col. CROC, a través de compraventa.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto es la presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre desafectación de bien inmueble municipal ubicado en la Col. CROC, a través de compraventa, Sr. Secretario, sirva conducir los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, este dictamen me permito solicitarle a la C. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, integrante de esta Comisión de Patrimonio para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los considerandos del dictamen.

La C. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días a todos.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de poner a consideración el presente dictamen para ratificar el

Acta número 18, Acuerdo 8, de fecha 27 de Abril del 2004-dos mil cuatro, en la cual se otorga la enajenación bajo la figura de compraventa de un predio municipal para la Regularización y Tenencia de la Tierra subdividido en 13 Lotes ocupados desde hace más de 15 quince años, por diversas familias, con el objeto de regularizar el suelo para vivienda según lo estipulan los artículos 154,155,156,157 y 158 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, Vigente en el Estado.

Es por lo anterior que se pone a consideración el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se Ratifique y se apruebe, el Acta numero 18, Acuerdo 8 emitido por el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en fecha 27 de Abril de 2004-dos mil cuatro, para que con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se desafecta y enajena bajo la figura jurídica de la Compra Venta los bienes inmuebles propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León, ubicados en la calle Eleazar Ruíz Cerda, Miguel de la Madrid y Alfonso Martínez Domínguez, con una superficie total de 1,462.00 M2, debidamente subdivididos en 13 lotes a favor de los ciudadanos que ocupan cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice el trámite correspondiente a la Regularización y Tenencia de la Tierra, ante las Dependencias Municipales correspondientes, para el efecto de llevar a cabo la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TERCERO.- Que una vez desafectado el predio y realizadas las gestiones correspondientes ante las dependencias competentes, se realice la escrituración a favor de los compradores beneficiados señalados en el punto PRIMERO de este Acuerdo, a fin de que se inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

QUINTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 13 días del mes de Junio del año 2007-dos mil siete.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Secretario
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO S.
Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, estimados miembros del Cabildo, conocido que fue este Dictamen aprobado en la Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se Ratifique y se apruebe, el Acta numero 18, Acuerdo 8 emitido por el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en fecha 27 de Abril de 2004-dos mil cuatro, para que con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se desafecta y enajena bajo la figura jurídica de la Compra Venta los bienes inmuebles propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León, ubicados en la calle Eleazar Ruíz Cerda, Miguel de la Madrid y Alfonso Martínez Domínguez, con una superficie total de 1,462.00

M2, debidamente subdivididos en 13 lotes a favor de los ciudadanos que ocupan cada uno de ellos y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

Lote marcado con el número **1 y catastral Lote 34** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 4.27 Mts., y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda, con un Ochavo de 3.47 Mts; al SUR, 7.02 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 15.98 Mts. y colinda con lote numero 2 y catastral Lote 35; al PONIENTE, 13.60 Mts. y colinda con la calle Miguel de la Madrid H., con una superficie total de 107.16 metros cuadrados. Comprador JOSE BONIFACIO ZAVALA SANCHEZ y BEATRIZ MORALES CIRIO. Recibo C-252385, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **2 y catastral Lote 35** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.77 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.18 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.00 Mts. y colinda con lote numero 3 y catastral lote 36; al PONIENTE, 15.98 Mts. y colinda con el lote numero 1 y catastral lote 34, con una superficie total de 111.56 metros cuadrados. Comprador MARIA ROSALINDA DELGADO MORALES. Recibo C-252386, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **3 y catastral lote 36** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.04 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 6.80 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.02 Mts. y colinda con lote numero 4 y catastral lote 37; al PONIENTE, 16.00 Mts. y colinda con el lote numero 2 y catastral lote 35, con una superficie total de 110.76 metros cuadrados. Compradores ALFONSO RANGEL CARRILLO y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ LÓPEZ. Recibo C-252387, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

el Lote marcado con el número **4 y catastral lote 37** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.04 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 6.96 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.04 Mts. y colinda con lote numero 5 y catastral lote 38; al PONIENTE, 16.02 Mts. y colinda con el lote numero 3 y catastral lote 36, con una superficie total de 112.22 metros cuadrados. Comprador REYES VAZQUEZ CASTAÑEDA y MARIA MARTHA LÓPEZ LÓPEZ. Recibo C-252388, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **5 y catastral lote 38** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.07 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.04 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.06 Mts. y colinda con lote numero 6 y catastral lote 39; al PONIENTE, 16.04 Mts. y colinda con el lote numero 4 y catastral lote 37, con una superficie total de 113.16 metros cuadrados. Compradora MARIA IGNACIA MAYORGA RAMIREZ. Recibo C-252389, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **6 y catastral lote 39** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.77 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.18 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.00 Mts. y colinda con lote numero 7 y catastral lote 40; al PONIENTE, 15.98 Mts. y colinda con el lote numero 34, con una superficie total de 111.56 metros cuadrados. Comprador SUZANO SALINAS OJEDA. Recibo C-252390, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **7 y catastral lote 40** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.01 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 6.87 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.10 Mts. y colinda con lote numero 8 y catastral 41; al PONIENTE, 16.08 Mts. y colinda con el lote numero 6 y catastral 39, con una superficie total de 111.69 metros cuadrados. Compradores JUAN RAMÓN TELLO PUENTE y MARIA YANETH VAZQUEZ NERIO. Recibo C-252391, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **8 y catastral lote 41** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.02 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 6.97 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.12 Mts. y colinda con lote 9 y catastral lote 42; al PONIENTE, 16.10 Mts. y colinda con el lote numero 7 y catastral lote 40, con una superficie total de 112.74 metros cuadrados. Compradores NOE MOLINA GARCIA y ANA GABRIELA COLCHADO FLORES. Recibo C-252392, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **9 y catastral lote 42** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.97 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.06 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.14 Mts. y colinda con lote 10 y catastral lote 43; al PONIENTE, 16.12 Mts. y colinda con el lote numero 8 y catastral lote 41, con

una superficie total de 113.12 metros cuadrados . Compradores DOMINGO ROSALES ALFARO y RAMONA GALVAN RAMIREZ. Recibo C-252393, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **10 y catastral Lote 43** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.94 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.00 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.16 Mts. y colinda con lote numero 11 y catastral lote 44; al PONIENTE, 16.14 Mts. y colinda con el lote numero 9 y catastral lote 42, con una superficie total de 112.57 metros cuadrados. Compradora CELIA MARIA PEREZ FRANCO. Recibo C-252394, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **11 y catastral lote 44** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.03 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.08 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.18 Mts. y colinda con lote 12 y catastral lote 45; al PONIENTE, 16.16 Mts. y colinda con el lote numero 10 y catastral lote 43, con una superficie total de 114.06 metros cuadrados. Compradores MIGUEL ANGEL ALONSO LÓPEZ y ROSA MARIA CERDA CORTEZ. Recibo C-252395, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **12 y catastral lote 45** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 7.54 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.02 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 16.21 Mts. y colinda con lote numero 13 y catastral lote 46; al PONIENTE, 16.18 Mts. y colinda con el lote numero 11 y catastral 44, con una superficie total de 117.89 metros cuadrados. Comprador AGUSTIN JAIME ALONSO LÓPEZ. Recibo C-252396, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Lote marcado con el número **13 y catastral lote 46** de la **MANZANA 044**; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE, 6.79 Mts. y colinda con la calle Eleazar Ruíz Cerda; al SUR, 7.00 Mts. y colinda con los lotes 15 al 6 y del 31 al 33; al ORIENTE, 17.00 Mts. y colinda con lote 1; al PONIENTE, 16.21 Mts. y colinda con el lote numero 12 y catastral lote 45, con una superficie total de 112.45 metros cuadrados. Compradores JUAN ANTONIO ALONSO FLORES y ESPERANZA LÓPEZ GARZA. Recibo C-252397, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se realice el trámite correspondiente a la Regularización y Tenencia de la Tierra, ante las Dependencias Municipales correspondientes, para el efecto de llevar a cabo la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TERCERO.- Que una vez desafectado el predio y realizadas las gestiones correspondientes ante las dependencias competentes, se realice la escrituración a favor de los compradores beneficiados señalados en el punto PRIMERO de este Acuerdo, a fin de que se inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

QUINTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con 3 abstenciones, se Ratifique y se apruebe, el Acta numero 18, Acuerdo 8 emitido por el R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en fecha 27 de Abril de 2004-dos mil cuatro, para que con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se desafecta y enajena bajo la figura jurídica de la Compra Venta los bienes inmuebles propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León, ubicados en la calle Eleazar Ruíz Cerda, Miguel de la Madrid y Alfonso Martínez Domínguez, con una superficie total de 1,462.00 M2, debidamente subdivididos en 13 lotes a favor de los ciudadanos que ocupan cada uno de ellos con las medidas y colindancias en los términos del dictamen presentado.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen sobre cancelación de subasta pública, declaración de chatarra de vehículos en desuso, y realización de subasta pública.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto es la presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre cancelación de subasta pública, declaración de chatarra de vehículos en desuso, y realización de subasta pública, Sr. Secretario, conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Alcaldesa, en este dictamen me permitiría solicitar al C. Regidor Jesús René Tijerina Cantú, integrante de la Comisión de Patrimonio para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los considerandos del dictamen.

El C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.
P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe, recibió para su análisis, estudio y dictamen la solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C. P. JESÚS PAEZ ELIZONDO y del LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA Director de Patrimonio, mediante la cual solicitan la aprobación para que se lleve a cabo la cancelación de la Subasta Pública en tercera Almoneda, sobre la enajenación de vehículos considerados chatarra, que forman parte del dominio privado Municipal.

Es por lo anterior que se pone a consideración el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se apruebe la cancelación de la Subasta Pública DPMVD-1-2007, la cual fue autorizada por este cuerpo colegiado en fecha 20 de Diciembre del 2006.

SEGUNDO.- Que ya declarada cancelada la Subasta Pública No. DPMVD-1-2007, este Cuerpo Colegiado apruebe y autorice a declarar los vehículos en desuso que ya son considerados chatarra, como material inservible chatarra, es decir material ferroso, a fin de que sea valuado como tal, por Corredor Público autorizado.

TERCERO.- Que se apruebe y autorice por parte de este Cuerpo Colegiado llevar a acabo el avalúo, con los gastos correspondientes que se generen, sobre los vehículos en desuso considerados chatarra ya como material ferroso proveniente de vehículos y una vez efectuado el avalúo, se someta a la consideración de este Cuerpo Colegiado, a fin de que el mismo sea ratificado y aprobado como avalúo definitivo.

CUARTO.- Una vez ratificado dicho avalúo, se apruebe y autorice por este R. Ayuntamiento la celebración de la subasta pública de un lote de material ferroso proveniente de vehículos, que anteriormente fueron declarados chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio, conforme a lo estipulado en los Arts. 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por ahorro protocolario, me voy a permitir omitir los detalles de cada unidad, ustedes cuentan con ello.

CUARTO.- Que con el producto obtenido con la enajenación de dicho material chatarra, se destine para la adquisición de unidades nuevas para reponer el parque vehicular Municipal.

QUINTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe al presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

SEXTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L. a los 14-catorce días del mes de Junio de 2007-dos mil siete.

A t e n t a m e n t e
Cd. Guadalupe, N. L., a 14 de Junio de 2007

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO
LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Secretario
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO S.
Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Regidor Secretario de esta Comisión, estimados compañeros de este Cuerpo Colegiado, conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de esta Comisión de Patrimonio, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

La C. Regidora Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, es nada más para hacer un comentario, yo estoy de acuerdo con la cancelación de la subasta pero veo que esta también está repercutiendo en más costos para el municipio, ya en un principio se había hecho un avalúo por parte de la Corredora Pública y se había autorizado de aquí de parte del Ayuntamiento por mayoría la subasta, la cuestión es que no se lleva a cabo y el precio de los muebles demerita en virtud de que no fueron, no se aceleró el procedimiento por la Dirección de Patrimonio para que fuera rápido el evento y no se siguieran deteriorando los bienes, la cuestión es que aquí que va a bajar el precio y que aparte se va a tener que hacer otro gasto en un nuevo avalúo y los costos del Corredor Público son bastante altos, los honorarios en este caso y si me gustaría que la Dirección de Patrimonio pusiera especial cuidado en ese sentido, de que cuando se autoriza una subasta se tenga cuidado con los bienes de que no se deterioren más y que se hagan las subastas lo más pronto posible para que efecto de que el municipio logre obtener la mayor cantidad posible de la misma, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para puntualizar el comentario que hace la Compañera Regidora, este proceso se llevó en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece la ley y sobre todo precisamente con el objeto de observar la ley es que se está haciendo éste procedimiento, la primera etapa de esta subasta o lo que se presentó en diciembre aquí al Ayuntamiento fue por tratar de buscar el mayor y el mejor ingreso al municipio, tratando de subastar los bienes como unidades chatarra, queda muy alto el precio para las condiciones reales de los bienes, se tiene que considerar ahora ya como fierro viejo, lo que realmente es, ¿porque esto?, hay que recordar que en la actividad municipal lo que se busca es el mejor ingreso, no rescatar lo que se pueda, se ha estado yendo paso por paso y se ha observado la ley precisamente, se propusieron varias formas, varios mecanismos antes de aterrizar con este dictamen pero quisimos hacerlo así para que sea de acuerdo a derecho y de acuerdo a la Ley Orgánica; el caso del dictamen que sigue es algo muy parecido

pero ahí sí es mucho más alto el costo del avalúo que lo que valen los bienes, lo que se podía hacer con ellos, en este caso esta ajustado a derecho y no significa una erogación mayor al municipio.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días tengan todos ustedes, yo nada más quiero hacerle la siguiente pregunta, ¿cuál fue el gasto del avalúo?, ¿cuánto se pagó por el avalúo?.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Son alrededor de 20 mil pesos del avalúo por la cantidad de bienes, el primer avalúo.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, hace uso de la palabra y manifiesta: 20 mil pesos que se perdieron entonces en el avalúo y no se va a llevar a cabo esto.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, la verdad es que el avalúo debe hacerse como un procedimiento legal, desafortunadamente estamos viviendo un proceso de desaceleración económica, no existen los flujos y en consecuencia no se ha podido vender esto, no es que no se quiera y para ello se hizo la subasta, más sin embargo las condiciones económicas del país como todos sabemos no son las mejores, esto es, debemos de seguir haciendo desde el interior del Cabildo nuestro mejor esfuerzo para incentivar la actividad económica y poder seguir avanzando, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañeros, yo nada más quisiera hacer un comentario, no podemos ver como una perdida los 20 mil pesos que se utilizaron para hacer dicho procedimiento, es parte del proceso, si no lo hacemos así como quiera nos iban a señalar ustedes cualquier otra cosa y sí hubiera sido ilegal si no hubiéramos hecho ese avalúo, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más?, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO.- Se apruebe la cancelación de la Subasta Pública DPMVD-1-2007, la cual fue autorizada por este cuerpo colegiado en fecha 20 de Diciembre del 2006,

SEGUNDO.- Que ya declarada cancelada la Subasta Pública No. DPMVD-1-2077, este Cuerpo Colegiado apruebe y autorice a declarar los vehículos en desuso que ya son considerados chatarra, como material inservible chatarra, es decir material ferroso. a fin de que sea valuado como tal, por Corredor Público autorizado

TERCERO.- Que se apruebe y autorice por parte de este Cuerpo Colegiado llevar a acabo el avalúo, con los gastos correspondientes que se generen, sobre los vehículos en desuso considerados chatarra ya como material ferroso proveniente de vehículos y una vez efectuado el avalúo, se someta a la consideración de este Cuerpo Colegiado, a fin de que el mismo sea ratificado y aprobado como avalúo definitivo.

CUARTO.- Una vez ratificado dicho avalúo, se apruebe y autorice por este R. Ayuntamiento la celebración de la subasta pública de un lote de material ferroso proveniente de vehículos, que anteriormente fueron declarados chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio, conforme a lo estipulado en los Arts. 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y que a continuación se detallan:

eco	serie	motor	marca	tipo	Mod.	vehículo
9	L621984	085617	DODGE	D-150 ST.	1986	CAMIONETA
12	1FWF70HGCVA30467	SIN NUMERO	FORD	CANASTILLA	1982	CAMION
16	SM146748	SIN NUMERO	DODGE	CANASTILLA	1995	CAMION
21	RT359436	SIN NUMERO	CHRYSLER	SPIRIT AUT.	1994	AUTO
25	1HTLDZZN5KH656187	HECHO EN MÉXICO	INTERNATIONAL	CANASTILLA	1989	CAMION
26	F60HVG0436	SIN NUMERO	FORD	CANASTILLA	1981	CAMION
47	C1834PME00317	TK106M02413L04	FAMSA	VOLTEO ST.	1984	CAMION
51	5MSGD21029304	KA24088511M	NISSAN	ESTAQUITAS	1995	CAMIONETA
54	6DXVABM100031	SIN NUMERO	CHEVROLET	VOLTEO	1982	CAMION VOLTEO
68	C1834RMED00666	TK13418732M12	FAMSA	VOLTEO	1986	CAMION
79	1GTDC14H4E5534628	SIN NUMERO	G. M. C.	C-15 ST.	1983	CAMIONETA

83	C1114VMED06737	39090006000241	FAMSA	PIPA	1990	CAMION
85	L2-204729	SIN NUMERO	DODGE	PIPA	1972	CAMION
91	C1834RMED00671	TK134M00609N01	FAMSA	PIPA	1986	CAMION
92	5MSGD21029305	KA24088309M	NISSAN	ESTAQUITAS	1995	CAMIONETA
93	168-3309C1	SIN NUMERO	DINA	VOLTEO ST.	1991	CAMION
94	C1834RMED00628	TK134M00575M01	FAMSA	CAJA	1986	CAMION
96	L6-18400	SIN NUMERO	DODGE	D-250 ST.	1986	CAMIONETA
97	SM151052	SIN NUMERO	DODGE	RAM 1500	1995	PICK-UP
100	6DXVABM100284	SIN NUMERO	CHEVROLET	CHASIS CABINA.	1982	CAMION
102	AC3JWD70619	SIN NUMERO	FORD	VOLTEO	1979	CAMION
104	3GCJC44L0KM130142	KM130142	CHEVROLET	CUSTOM C-35	1989	CAMION
114	L9-28458	151415	DODGE	RAM 2500 ST.	1989	CAMIONETA
118	99E12410		CATERPILLAR	MOTOCONFORMADOR	1965	MOTOCONFORMADOR
122	L4-01908	SIN NUMERO	DODGE	D-150 ST.	1984	PICK-UP
123	AC2MR53595	B91059	FORD	F-250 ST	1992	PICK-UP
			MERCEDES			
126	C1417CM0014007	390900510151961	BENZ	COMPACTADOR	1993	CAMION
128	C1834NMD00195	TK106M01134K01	FAMSA	CAJA	1985	CAMION
131	C1834RMED00603	TK134M00590N01	FAMSA	VOLTEO ST.	1986	CAMION
132	C1834RMED00665	TK134M00607N01	FAMSA	VOLTEO ST.	1986	CAMION
133	6463564	TK134M0061BN01	FAMSA	VOLTEO ST.	1986	CAMION
			MERCEDES			
136	3AM68513350022506	39090050181998	BENZ	COMPACTADOR	1994	CAMION
148	C1834RMED00633	TK134M00576N01	FAMSA	VOLTEO ST.	1986	CAMION
154	P942D		PELICAN ELGIN	BARREDORA	1992	BARREDORA
			MERCEDES			
164	3AM68513450022133	39090050181603	BENZ	COMPACTADOR	1993	CAMION
174	3VWS1A1B4XM527197	ACD 333318	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTO
177	3VWZZ113SM532119	ACD192342	VOLKSWAGEN	SEDAN	1995	AUTO
179	3VWS1A1B3XM527210	ACD 333331	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
188	1GCEC34K3WZ178323	WZ178323	CHEVROLET	CUSTOM ST.	1998	CAMIONETA
194	L4-12260	075535	DODGE	D-150 ST.	1984	PICK-UP
208	5BAYB13-14747	GA16788312P	NISSAN	SEDAN ST.	1995	AUTOMOVIL
220	3VWZZ113SM531685	ACD192108	VOLKSWAGEN	SEDAN	1995	AUTO
227	3VWS1A1B4XM527815	ACD 333936	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
234	3VWZZ113SM531508	ACD191731	VOLKSWAGEN	SEDAN	1995	AUTOMOVIL
239	1FDJS34M7PHB99729	AMERICANO	FORD DIESEL	VAN	1993	AMBULANCIA
240	1FDJS34M8NHA58505	HECHO EN MÉXICO	FORD DIESEL	VAN	1992	AMBULANCIA
241	E37AHFD3803		FORD	VAN	1979	AMBULANCIA
242	1FTHS34Y7GHC45131	SIN NUMERO	FORD	VAN	1977	AMBULANCIA
247	SM151056	SIN NUMERO	DODGE	RAM 1500	1995	PICK-UP
248	RM532062	SIN NUMERO	DODGE	ST. RAM 2500	1994	PICK-UP
249	1FDJS34M8NHA54311	HECHO EN MÉXICO	FORD DIESEL	VAN	1992	AMBULANCIA
251	2G720-00021	M8Y1H1303	NISSAN	ESTAQUITAS	1992	CAMIONETA
252	1FDJS34M0NHB61076	AMERICANO	FORD DIESEL	VAN	1992	AMBULANCIA
253	AC2LYM39437	39437	FORD	F-250 ST.	1992	PICK-UP
255	RM551090	SIN NUMERO	DODGE	RAM 2500 ST	1994	PICK-UP
273	M50HWM30241	SIN NUMERO	FORD	MICROBUS	1978	CAMION

277	AC3PM-R55334	55334	FORD	VANETTE	1992	CAJA CERRADA
279	11R0070365	ACD 143264	VOLKSWAGEN	SEDAN	1994	AUTO
284	RT359438	SIN NUMERO	CHRYSLER	SPIRIT AUT.	1994	AUTO
285	AC3PBU-55451	55451	FORD	MICROBUS	1993	CAMION
286	5BAYB13-14742	GA16-788339P	NISSAN	SEDAN AUT.	1995	AUTO
293	3VWS1A1B4XM527183	ACD 333304	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
296	3VWS1A1B4XM527149		VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTO
297	3VWS1A1B8YM908956	ACD345921	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	AUTO
303	3VWS1A1B3XM527174	ACD 333295	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTO
320	ST535323	SIN NUMERO	CHRYSLER	SPIRIT	1994	AUTO
322	JKAKCP28HB504507	S/N	KAWASAKI	MOTO 1000	1987	PATRULLA
348	3VWS1A1B6YM908132	ACD345097	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	PATRULLA
349	3VWS1A1BXYM921126	ACD 358091	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	AUTO
350	3VWS1A1BXYM921112	ACD 358077	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	PATRULLA
352	3VWS1A1B9YM921120	ACD 358085	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	PATRULLA
364	3VWS1A1B3XM502498	ACD 308618	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	PATRULLA
380	JKAKZCP26HB504229	S/N	KAWASAKI	MOTO 1000	1987	PATRULLA
383	JKAKZCP27HB504840	S/N	KAWASAKI	MOTO 1000	1987	PATRULLA
390	3VWS1A1B4YM921123	ACD 358088	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	AUTO
402	1GCEC24R2YZ245472	YZ245472	CHEVROLET	CUSTOM AUT.	2000	PATRULLA
408	3VWS1A1B5XM501577	ACD 307697	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
409	JKAKZCP2XHB504492	S/N	KAWASAKI	MOTO 1000	1987	PATRULLA
410	JKAKZCP23YB518119	KZT00JE060444	KAWASAKI	MOTO 1000	2000	PATRULLA
439	1GCEC24R4YZ244839	YZ244839	CHEVROLET	CAMIONETA	2000	PATRULLA
440	1GCEC24R9YZ243380	YZ243380	CHEVROLET	CAMIONETA	2000	PATRULLA
450	1GCEC24R6YZ248858	YZ248858	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PICK-UP
454	1GCEC24R1YZ194370	YZ194370	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PATRULLA
457	1GCEC24R4YZ243755	YZ243755	CHEVROLET	CUSTOM AUTO.	2000	PATRULLA
458	1GCEC24R4YZ244176	YZ244176	CHEVROLET	CAMIONETA	2000	PATRULLA
463	1GCEC24RXYZ243954	YZ243954	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PATRULLA
470	1GCEC24R8YZ203243	YZ203243	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PATRULLA
472	3VWS1A1B4YM921106	ACD 358071	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	AUTO
476	1GCEC24R6YZ223085	1GCEC24R6YZ223085	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PATRULLA
477	1GCEC24R1YZ196488	YZ196488	CHEVROLET	CAMIONETA	2000	PATRULLA
479	3VWS1A1B4YM921168	ACD 358133	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	AUTO
483	3VWS1A1B4YM921171	ACD 358136	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	PATRULLA
485	1GCEC24R4YZ210142	YZ210142	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PATRULLA
487	1GCEC24R4YZ219858	YZ219858	CHEVROLET	CUSTOM ST.	2000	PATRULLA
489	1GCEC24RXYZ244943	YZ244943	CHEVROLET	CUSTOM AUTO.	2000	PATRULLA
490	1GCEC34K3WZ184610	HECHO EN MEXICO	CHEVROLET	CUSTOM ST.	1998	PICK-UP
493	1GCEC34K4WZ178315	WZ178315	CHEVROLET	CUSTOM ST.	1998	PICK-UP
494	1GCEC24R6YZ218498	YZ218498	CHEVROLET	CUSTOMST.	2000	PATRULLA
498	L1-35368	SIN NUMERO	DODGE	D-350 ST.	1981	CAMION
517	2116126	2UX-002551	POLARIS	CUATRIMOTO	1997	CUATRIMOTO
521	SM151053	SIN NUMERO	DODGE	RAM 1500 ST.	1995	PICK-UP
524	AC2LMR53614	B90155	FORD	F-250 ST.	1992	PICK-UP
525	AC2LMR55327	B06452	FORD	F-250	1992	PICK-UP

526	1FTDE14F6CHA01019		FORD	ECOLAIN	1982	VAN
527	3GCEC26K4PM129402	PM129402	CHEVROLET	SUBURBAN ST.	1993	CAMIONETA
530	3VWZZZ113TM512468	ACD213139	VOLKSWAGEN	SEDAN	1996	AUTO
536	5BAYB13-07242	SIN NUMERO	NISSAN	SEDAN AUT.	1995	AUTO
538	5BAYB13-05222	GA16-789801P	NISSAN	SEDAN AUT	1995	AUTO
544	USX000078R4136001	R4136001	CHEVROLET	CHEVY JOY	1994	AUTO
568	3G1SE5433VS109914	HECHO EN MEXICO	CHEVROLET	CHEVY MONZA	1997	AUTO
611	VSX000078R4161370	R4161370	CHEVROLET	CHEVY JOY	1994	AUTO
612	3FEXF80C8SJA06434		FORD	PIPA F-800	1995	CAMION
633	3VWZZZ113-TM520500		VOLKSWAGEN	SEDAN	1994	AUTO
639	C1517BM0009811		MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	1992	CAMION
644	C1517BM0010260		MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	1992	CAMION
645	C1517BM00009706		MERCEDES BENZ	COMPACTADOR	1992	CAMION
647	RM510795	SIN NUMERO	DODGE	RAM 2500 ST.	1994	PICK-UP
654	JH2MC24872K210016		HONDA	MOTO 250 C C	2002	PATRULLA
676	1GCEC24RX2Z148933		CHEVROLET	CUSTOM AUTO.	2002	PATRULLA
684	1GCEC24R2Z2153110		CHEVROLET	CUSTOM AUTO.	2002	PATRULLA
693	1G4AL54N3L6407032		G. M. C.	SEDAN BUICK	1990	AUTO
703	S/S HECHIZO		S/M	UN EJE	1996	REMOLQUE
709	6DYLTFM121608		CHEVROLET	CANASTILLA	1985	CAMION
714	1GCHG35R921212626		CHEVROLET	EXPRESS CARGO	2002	PATRULLA
744	3N1CB51S02K220399		NISSAN	SENTRA	2002	PATRULLA
745	3N1CB51SX2L077956		NISSAN	SENTRA	2002	PATRULLA
748	1HVLNZRPOKH678295		INTERNATIONAL	PASAJEROS	1989	CAMION
749	1HVLNZR3KH678291		INTERNATIONAL	PASAJEROS	1989	CAMION
751	3VWS1A1B4XM527216	ACD 333337	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
752	3VWS1A1B3XM527143	ACD 333264	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
756	3N1CB51S42K220762		NISSAN	SENTRA	2002	PATRULLA
757	3N1CB51S42K220759		NISSAN	SENTRA	2002	PATRULLA
767	3VWS1A1B2XM527148	ACD 333269	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	AUTOMOVIL
780	3VWS1A1B63M915297		VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	PATRULLA

CUARTO.- Que con el producto obtenido con la enajenación de dicho material chatarra, se destine para la adquisición de unidades nuevas para reponer el parque vehicular Municipal.

QUINTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe al presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

SEXTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la cancelación de la Subasta Pública DPMVD-1-2007, la cual fue autorizada por este cuerpo colegiado en fecha 20 de Diciembre del 2006, que ya declarada cancelada la Subasta Pública No. DPMVD-1-2077, este Cuerpo Colegiado aprueba y autoriza declarar los vehículos como material inservible chatarra, es decir material ferroso. a fin de que sea valuado como tal, por Corredor Público autorizado, y una vez efectuado el avalúo, se someta a la consideración de este Cuerpo Colegiado, a fin de que el mismo sea ratificado y aprobado como avalúo definitivo. Que una vez ratificado dicho avalúo, se apruebe y autorice por este R. Ayuntamiento la celebración de la subasta pública de un lote de material ferroso proveniente de vehículos, que anteriormente fueron declarados chatarra y que dejaron de ser útiles para el Municipio, y que con el producto obtenido con la enajenación de dicho material chatarra, se destine para la adquisición de unidades nuevas para reponer el parque vehicular Municipal.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de declaración de chatarra de distintos bienes muebles municipales y donación de los mismos a la beneficencia pública.

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto del Orden del Día es el IX, es el caso del dictamen de declaración de chatarra de distintos bienes muebles municipales y donación de los mismos a la beneficencia pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento la presentación y aprobación en su caso de ese dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal en este dictamen me permitiría solicitarle al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, integrante de la Comisión de Patrimonio para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los considerandos de este dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

Honorables miembros del Republicano Ayuntamiento

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C. P. JESUS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTÍNEZ OSUNA, Director de Patrimonio Municipal, a fin de poner a consideración el presente dictamen, y se lleve a cabo la aprobación para que se declaren como chatarra 5 lotes de bienes muebles propiedad del Municipio, y posteriormente se realice la enajenación bajo la figura jurídica de la Donación, a Instituciones de beneficencia pública o centros de educación pública o privada, por ya no considerarse útiles para el servicio público, y que forman parte del dominio privado Municipal.

Esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Que los bienes muebles Municipales descritos en el punto de considerandos del presente Dictamen sean declarados como chatarra, toda vez que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio de Cd. Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra se recomienda al R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, N. L. aprobar la propuesta para que sean donados a beneficencias Públicas, o Centros Educativos públicos o privados, y en caso de que no le sean útiles se buscará algunas otras Instituciones de otras Municipalidades que si les sea de utilidad éste tipo de bienes muebles Municipales y satisfagan las necesidades que requieran.

TERCERO.- En caso de que dichos bienes muebles no satisfagan las necesidades de las Instituciones referidas y rechacen el donativo respectivo, las cosas quedarán en el estado en que se encuentran actualmente, procediendo a acumular más bienes muebles que sean inservibles y una vez que los mismos cuenten con un valor más alto de los gastos que se requieren para la realización de la subasta, serán nuevamente propuesto para estudio y consideración de éste R. Ayuntamiento la enajenación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Municipal del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos legales aplicables a este tipo de operaciones.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente Dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

QUINTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 14 días del mes de Junio del año 2007-dos mil siete

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
Secretario
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO S.
Vocal
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, estimados miembros de este Cabildo, conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de esta Comisión de Patrimonio, me permito consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este H. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO.- Que los bienes muebles Municipales descritos en el punto de considerandos del presente Dictamen sean declarados como chatarra, toda vez que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio de Cd. Guadalupe, N. L.

SEGUNDO.- Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra se recomienda al R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, N. L. aprobar la propuesta para que sean donados a beneficencias Públicas, o Centros Educativos públicos o privados, y en caso de que no le sean útiles se buscará algunas otras Instituciones de otras Municipalidades que si les sea de utilidad éste tipo de bienes muebles Municipales y satisfagan las necesidades que requieran.

TERCERO.- En caso de que dichos bienes muebles no satisfagan las necesidades de las Instituciones referidas y rechacen el donativo respectivo, las cosas quedarán en el estado en que se encuentran actualmente, procediendo a acumular más bienes muebles que sean inservibles y una vez que los mismos cuenten con un valor más alto de los gastos que se requieren para la realización de la subasta, serán nuevamente propuesto para estudio y consideración de éste R. Ayuntamiento la enajenación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos legales aplicables a este tipo de operaciones.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente Dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

QUINTO.- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad que los bienes muebles Municipales descritos en el Dictamen son declarados como chatarra, toda vez que dejaron

de ser útiles y funcionales para el Municipio de Cd. Guadalupe, N. L. y se aprueba sean donados a beneficencias Públicas, o Centros Educativos públicos o privados, y en caso de que no le sean útiles se buscará algunas otras Instituciones de otras Municipalidades que si les sea de utilidad éste tipo de bienes muebles Municipales y satisfagan las necesidades que requieran. Si así no fuere las cosas quedarán en el estado en que se encuentran actualmente, procediendo a acumular más bienes muebles que sean inservibles y una vez que los mismos cuenten con un valor más alto de los gastos que se requieren para la realización de la subasta, serán nuevamente propuesto para estudio y consideración de éste R. Ayuntamiento la enajenación de los mismos todo ello en los términos del dictamen presentado por esta Comisión de Patrimonio.

- X.- Presentación y aprobación en su caso del Acuerdo sobre cobro del ISAI en la regularización de predios irregulares, dentro de las Bases Generales de Subsidios, condonaciones y /o disminuciones con cargo a los ingresos municipales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Décimo punto del Orden del Día es la presentación y aprobación en su caso del Acuerdo sobre cobro del ISAI en la regularización de predios irregulares, dentro de las Bases Generales de Subsidios, condonaciones y/o disminuciones con cargo a los ingresos municipales; Sr. Secretario del Ayuntamiento le suplico a usted conduzca estos trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me permitiría solicitarle al Sr. Síndico Fernando Garza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los considerandos de este dictamen.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de esta Ciudad, Secretario de Finanzas, Jesús Páez, Secretario del Ayuntamiento, Alfonso Rodríguez, Compañeros integrantes del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, N.L., buenos días, esta mañana también saludo con afecto a los jóvenes, a las personas que vinieron a esta Sesión Solemne de Cabildo, sean bienvenidos, esperemos que en un momento dado y muy pronto ustedes son el presente inmediato y que ocupen estos lugares nuestros, bienvenidos sean.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
de Cd. Guadalupe, Nuevo León.
Presentes.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento recibimos de la Presidencia Municipal, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento Anteproyecto de Dictamen, a efecto de que a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por el Ayuntamiento, respecto al subsidio consistente en: **a los contribuyentes que se les escriture su propiedad y se encuentren inscritos en el Programa de Regularización Permanente, que lleva a cabo el Municipio, se les aplique en el pago del impuestos de adquisición de inmuebles el monto equivalente a 7-siete cuotas de salario mínimo vigente en la zona;** este se aplique, además, de la siguiente forma respecto a los casos en que el impuesto se acumule, o estén pendientes los trámites de pago de ISAI, sólo se cobre el último pago de los generados por concepto de Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles (ISAI), así mismo se eliminen el 100%-cien por ciento de Recargos y Sanciones, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como el artículo 52 fracción I, inciso c), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, corresponde a ésta Comisión de Hacienda el conocimiento, despacho y elaboración del dictamen correspondiente, para su presentación al pleno del Ayuntamiento, a fin de que éste lo analice y apruebe en su caso.

Con base en lo anterior, ésta Comisión, por lo visto y analizado recomienda se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba que en los procesos de regularización en que se acumulen, o estén pendientes los trámites de pago de ISAI, sólo se cobre el último, que es el que se aplica al posesionario que regulariza, así mismo se elimina el 100% de Recargos y Sanciones; ya que los anteriores pagos son los de mayor costo, resultan muy onerosos y fuera del alcance de la economía familiar. Lo anterior a fin de que a las personas que se encuentren inscritas en el Programa Permanente de Regularización del Municipio, sólo paguen el monto equivalente a 07-siete cuotas, ello según se estableció en el Acuerdo No. 4 del Acta No. 13, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28-veintiocho de Febrero del año en curso con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe.

Túrnese al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que le dé la difusión respectiva a la Ciudadanía del presente acuerdo.

La Secretaria del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación el presente acuerdo tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, inciso c) fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, NUEVO LEON A 29 DE JUNIO DE 2007
LA COMISION DE HACIENDA

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUÍS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ. C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, Presidente de esta Comisión, estimados miembros de este R. Ayuntamiento, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultarlos a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: A mi no me queda muy claro porqué ha habido varias modificaciones respecto a esto, el día 28 de febrero aquí tengo lo del dictamen ya se había visto lo del ISAI, luego volvemos a sacarlo el día de hoy de nuevo, como que hay varios cambios sobre esto, a ver si me pueden explicar porqué motivo.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en el anterior dictamen que tuvimos a bien tener solamente se hacía referencia en el caso de recargos y sanciones, no hablábamos sobre el impuesto sobre adquisición de inmuebles, ya esto significa que una vez que se estaba operando dicha operación para efecto de regularizar los predios, nos dimos cuenta de que este impuesto en un momento dado estaba trabando este programa, no se estaba logrando el objetivo para el cual hicimos el anterior dictamen y derivado de ello tuvimos a bien elaborar este dictamen, para efectos de lograr que este programa se lleve a cabo lo mejor posible y claro que se beneficie la comunidad y también además en un momento dado sean sujeto del impuesto en este caso sobre adquisición de inmuebles y también del impuesto predial.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, ¿alguien más?, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

Se aprueba que en los procesos de regularización en que se acumulen, o estén pendientes los trámites de pago de ISAI, sólo se cobre el último, que es el que se aplica al posesionario que regulariza, así mismo se elimina el 100% de Recargos y Sanciones; ya que los anteriores pagos son los de mayor costo, resultan muy onerosos y fuera del alcance de la economía familiar. Lo anterior a fin de que a las personas que se encuentren inscritas en el Programa Permanente de Regularización del Municipio, sólo paguen el monto equivalente a 07-siete cuotas, ello según se estableció en el Acuerdo No. 4 del Acta No. 13, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28-veintiocho de Febrero del año en curso con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe.

Túrnese al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a fin de que le dé la difusión respectiva a la Ciudadanía del presente acuerdo.

La Secretaria del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación el presente acuerdo tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, inciso c) fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría y 3 abstenciones el autorizar que en los procesos de regularización en que se acumulen, o estén pendientes los trámites de pago de ISAI, sólo se cobre el último, que es el que se aplica al posesionario que regulariza, así mismo se elimina el 100% de Recargos y Sanciones; ya que los anteriores pagos son los de mayor costo, resultan muy onerosos y fuera del alcance de la economía familiar. Lo anterior a fin de que a las personas que se encuentren inscritas en el Programa Permanente de Regularización del Municipio, sólo paguen el monto equivalente a 07-siete cuotas, ello según se estableció en el Acuerdo No. 4 del Acta No. 13, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28-veintiocho de Febrero del año en curso con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Guadalupe, todo ello en los términos del dictamen presentado.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Institucionalización del otorgamiento de la “Medalla al Esfuerzo y Superación Luís Donald Colosio”

La C. Presidenta Municipal expresa: El siguiente punto corresponde al Décimo Primero, presentación y aprobación en su caso del dictamen de Institucionalización del otorgamiento de la “Medalla al Esfuerzo y Superación Luis Donald Colosio”; Sr. Secretario se sirva conducir este trabajo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, Compañeros miembros de este Cabildo, me permitiría solicitar en este dictamen la palabra al C. Regidor Presidente de esta Comisión, David Gerardo Velazco Sánchez para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los considerandos de este dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de nuestro municipio, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas, Compañeros todos, a los jóvenes que hoy nos visitan, sean bienvenidos.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis y estudio el dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, por el cual se propone institucionalizar el reconocimiento público anual a partir de éste Ciclo Escolar, a los alumnos que cursen Educación Básica en las Escuelas Públicas y Privadas del Municipio, y que hubieran logrado por su esfuerzo, obtener los primeros lugares estatales, a los que haya convocado la Secretaría de Educación, a través de invitaciones, convocatorias y/o concursos, ya sean estos académicos, culturales, artísticos y/o deportivos. Lo anterior mediante el otorgamiento de parte del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L. de la Medalla al Esfuerzo y Superación “Lic. Luís Donald Colosio Murrieta”.

Por todo ello se propone al Pleno del R. Ayuntamiento aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L., institucionaliza el reconocimiento público anual a partir de éste Ciclo Escolar, a los alumnos que cursen Educación Básica en las Escuelas Públicas y Privadas del Municipio, y que hubieran logrado por su esfuerzo, obtener los primeros lugares estatales, a los que haya convocado la Secretaría de Educación, a través de invitaciones, convocatorias y/o concursos, ya sean estos académicos, culturales, artísticos y/o deportivos. Lo anterior mediante el otorgamiento de parte del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L. de la Medalla al Esfuerzo y Superación “Lic. Luís Donald Colosio Murrieta”.

SEGUNDO.- La Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio, será la responsable de la organización e implementación de la logística de otorgamiento por parte del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. de la medalla al Esfuerzo y Superación “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta.” Lo anterior, sujetándose al listado oficial que envíe la Oficina Regional Número Tres de la Secretaría de Educación, o en su defecto la misma Secretaría de Educación.

TERCERO: El presente reconocimiento será entregado en la Sede que tenga a bien designar la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio, y la fecha será el último día del Calendario Escolar vigente, y con éste acto se clausurará el Ciclo Educativo en nuestro Municipio.

que hubieran logrado por su esfuerzo, obtener los primeros lugares estatales, a los que haya convocado la Secretaría de Educación, a través de invitaciones, convocatorias y/o concursos, ya sean estos académicos, culturales, artísticos y/o deportivos. Lo anterior mediante el otorgamiento de parte del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L. de la Medalla al Esfuerzo y Superación “Lic. Luís Donaldo Colosio Murrieta”.

SEGUNDO.- La Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio, será la responsable de la organización e implementación de la logística de otorgamiento por parte del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. de la medalla al Esfuerzo y Superación “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.” Lo anterior, sujetándose al listado oficial que envíe la Oficina Regional Número Tres de la Secretaría de Educación, o en su defecto la misma Secretaría de Educación.

TERCERO: El presente reconocimiento será entregado en la Sede que tenga a bien designar la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio, y la fecha será el último día del Calendario Escolar vigente, y con éste acto se clausurará el Ciclo Educativo en nuestro Municipio.

CUARTO.- Se remita el presente acuerdo a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad la institucionalización del reconocimiento público anual a partir de éste Ciclo Escolar, a los alumnos que cursen Educación Básica en las Escuelas Públicas y Privadas del Municipio, y que hubieran logrado por su esfuerzo, obtener los primeros lugares estatales, a los que haya convocado la Secretaría de Educación, a través de invitaciones, convocatorias y/o concursos, ya sean estos académicos, culturales, artísticos y/o deportivos. Lo anterior mediante el otorgamiento de parte del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L. de la Medalla al Esfuerzo y Superación “Lic. Luís Donaldo Colosio Murrieta”, todo ello en los términos del dictamen presentado.

- XII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen sobre negativa de permiso para la realización del Torneo de Voleibol Playero con venta de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Continuando con el siguiente punto que es el Décimo Segundo, es la presentación y aprobación en su caso del dictamen sobre el permiso para la realización del Torneo de Voleibol Playero con venta de bebidas alcohólicas; Sr. Secretario conduzca los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, compañeros de este H. Cabildo, en este dictamen me permitiría solicitarle a la C. Regidora Ma. Magdalena Ayala Rincón para que a nombre de las Comisiones Unidas de Deportes, Espectáculos y Comercio se sirva dar lectura a los considerandos de ese dictamen.

La C. Regidora María Magdalena Ayala Rincón, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes tengan todos ustedes.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-

Las Comisiones que suscriben, recibieron de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio el Proyecto de Dictamen, referente a la solicitud presentada por la Arq. Blanca Nelia Treviño Flores, Directora General Organización Circuito Regio 2007 Voleibol Playero, respecto a la realización de un torneo de Voleibol Playero en la cancha de arena del Gimnasio municipal.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, tiene a bien solicitar a este H. Cuerpo Colegiado apruebe el siguiente:

ACUERDO:

Único.- Con fundamento en el artículo 5, fracción I, inciso a), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, N. L., **SE NIEGA PERMISO A LA ARQ. BLANCA NELIA TREVIÑO FLORES, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN CIRCUITO REGIO 2007 VOLEIBOL PLAYERO, PARA LA REALIZACIÓN DE TORNEO DE VOLEIBOL PLAYERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, en la Cancha de arena del Gimnasio Municipal de Guadalupe.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.- Ciudad Guadalupe, Nuevo León a 29 de junio del año 2007.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HDZ. Presidente (rúbrica)	PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA Secretario (rúbrica)
LIC. FERNANDO GARZA VILLARREAL Vocal (rúbrica)	PROFR. DAVID G. VELAZCO S. Vocal (rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
Vocal
(rúbrica)

LA COMISION DE DEPORTES

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN Presidente (rúbrica)	LIC. VERONICA P. CISNEROS DE LA ROSA Secretario (rúbrica)
C. MANUEL A. CERDA HERNANDEZ Vocal (rúbrica)	LIC. EDEL ADDI GONZALEZ E. Vocal (rúbrica)

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON
Vocal
(rúbrica)

Es todo.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, conocido que este dictamen aprobado en el seno de esta Comisión Unidas de Deportes, Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarlos a todos ustedes

miembros de este R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más una cuestión de interpretación ahorita que estábamos leyendo el dictamen, quizá la redacción que tiene ahorita el acuerdo podría interpretarse mal porque se dice que se niega el permiso para la realización del torneo de voleibol con venta de bebidas alcohólicas, creo que sería más saludable ponerlo que se niega la venta de bebidas alcohólicas en el torneo de voleibol porque podríamos dar a entender que no vamos a permitir que se realice el torneo y hay facultades administrativas para hacerlo sin venta de bebida alcohólica, para que no quede la cuestión en el aire de que el Ayuntamiento se esta negando a eventos deportivos, lo habíamos manejado así pero ahorita que estábamos escuchando la redacción creo que podría interpretarse de manera contraria, nada más para precisar.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si están de acuerdo en que se haga esa modificación, por favor levanten su mano, si están de acuerdo en que únicamente quede sin bebida alcohólica, si solicitan ellos el permiso para llevar a cabo como torneo normal, muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?. No existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este Ayuntamiento manifestar su aprobación al dictamen presentado haciendo esta modificación que hace nuestro Síndico José Juan Guajardo, en lo que se refiere no bebida alcohólica, sí al torneo deportivo en caso de que lo soliciten, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

La C. Regidora Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Estamos de acuerdo con la decisión de la comisión pero la cuestión sería aquí analizar en que sentido vendría la solicitud de la persona esta de la Ingeniero o de la Arquitecta, porque ella a la mejor esta solicitando en si la autorización para el torneo con venta, ya después ella tendría que replantear la solicitud donde lo pida sin venta, pero estamos de acuerdo en el sentido de la comisión.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más para precisar, se esta haciendo el comentario por eso por parte de José Juan y de la Alcaldesa, de que en caso de que la Arquitecta vuelva hacer la solicitud de que se lleve a cabo el torneo ahora

sin venta, se autorice, por eso es el cambio en esta redacción ya como facultad administrativa exactamente.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Y si no va haber venta de bebida, si va haber los rótulos o los anuncios de publicidad de la cervecera, si lo vuelven a pedir sin bebida alcohólica vuelven a ponerlos?.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Una cosa es la publicidad que ellos puedan establecer ahí que puede ser de cualquier naturaleza siempre y cuando no sea ofensiva a la moral pública, pero aquí lo que nosotros nos corresponde analizar es la venta de la bebida alcohólica, no los patrocinadores, si ellos ponen eso en las mantas están en todo su derecho siempre y cuando no se falte al reglamento.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia de la Rosa Cisneros, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, nada más referente a que si la Arquitecta vuelve hacer la solicitud por vía administrativa ya sin venta de alcohol, nada más que sí se pusiera mucha atención en las condiciones en que están lo que es la cancha del Gimnasio Municipal, porque la comisión se avocó a ir a checarla y sí se notó de que había cierto deterioro en las gradas, algunas lámparas que faltaban, la condición de la arena que estaba ahí que mencionaron que esa no se cambiara, que así se quedara, nada más que se pusiera atención en eso, que fueran optimas las condiciones para que se llevara ahí a cabo el torneo, para evitar algún accidente o algo que pudiera ocurrir ahí.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Haciendo estas modificaciones la votación fue mayoría y 3 abstenciones ¿sigue igual?.

La C. Regidora Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, no quedó claro la votación si era respecto a la propuesta del Lic. José Juan o si ya era sobre el dictamen en si, si lo puede volver a solicitar la votación ya sobre el dictamen.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se vuelve a solicitar su aprobación de acuerdo con estas modificaciones al dictamen, en que esta la negativa a que haya venta de bebidas alcohólicas y si se vuelve a presentar la

solicitud de este torneo como tantos torneos que hay en nuestro municipio, se va a dar el visto bueno desde el punto de vista administrativo, están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad una vez modificado el dictamen presentado, lo siguiente.

Único.- SE NIEGA PERMISO A LA ARQ. BLANCA NELIA TREVIÑO FLORES, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN CIRCUITO REGIO 2007 VOLEIBOL PLAYERO, PARA LA REALIZACIÓN DE TORNEO DE VOLEIBOL PLAYERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, así mismo si se llegará a presentar solicitud del evento referido sin venta de bebidas alcohólicas, este H. Cabildo no tiene inconveniente alguno en aprobarlo y señalar que dicha autorización es facultad administrativa de la autoridad.

Túrnese por parte de la Presidencia Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.- Ciudad Guadalupe, Nuevo León a 29 de junio del año 2007.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por unanimidad la negativa del permiso a la Arq. Blanca Nelia Treviño Flores, Directora General Organización Circuito Regio 2007 Voleibol Playero, para que la realización de este torneo voleibol playero no haya venta de bebidas alcohólicas en la cancha de la arena del Gimnasio Municipal de Guadalupe, todo ello en los términos del dictamen presentado haciendo las debidas modificaciones que solicitaron Síndicos y Regidores.

- XIII- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen referente a diversas solicitudes de permisos y aperturas y revocaciones de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Continuando con el Orden del Día Décimo Tercero, es la presentación y aprobación en su caso del dictamen referente a diversas solicitudes de permisos y aperturas y revocaciones de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas; Sr. Secretario favor de conducir los trabajos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me permitiría solicitarle al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio se sirva dar lectura a los considerandos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Presidenta Municipal, miembros de este R. Ayuntamiento, vecinos que nos acompañan.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas y revocaciones de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se AUTORIZAN y REVOCAN, respectivamente, los permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
MARIA LETICIA CASTRO VALLEJO AVENIDA PIO XII NO. 1108 COL. VILLA DE SAN ANTONIO	FOLIO 1063 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C. V. CARRETERA REYNOSA NO.940-A COL. SIN NOMBRE.	FOLIO 1947 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CADENA COMERCIAL OXXO S. A DE C. V. AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 2748-A COL. BOSQUES DE LA PASTORA.	FOLIO 1949 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CADENA COMERCIAL OXXO S. A DE C. V. CAMINO A LAS ESCOBAS NO. 1144 COL. DOS RIOS	FOLIO 1950 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

REVOCACIONES

Nombre del solicitante y domicilio	Giro
TIBURCIO MORENO DE LA ROSA MAZATLAN NO. 219 COL. PARAISO.	DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
JOSE MENDOZA SANTOY CONSTITUCIÓN NÚMERO 4460 COL. GUADALUPE VICTORA	CENTRO SOCIAL. .

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 29-veintinueve días del mes de junio del año 2007-dos mil siete. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HDZ. Presidente (rúbrica)	PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA Secretario (rúbrica)
LIC. FERNANDO GARZA VILLARREAL Vocal (rúbrica)	PROFR. DAVID G. VELAZCO S. Vocal (rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, Presidente de esta comisión, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de esa Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarlos a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia de la Rosa Cisneros, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días de nuevo, nada más para hacer un comentario, el día 12 de diciembre se hizo una modificación al reglamento donde se autorizaba tomar en excepción las tiendas de conveniencia de ciertos requisitos como son las distancias entre algunos negocios, entre las iglesias y entre algunas escuelas, en esa ocasión yo estuve en contra de esa modificación, en esta ocasión nada más quería hacer la observación de que no lo voto en contra por respeto al trabajo que ha hecho la comisión de ir, tomarse el tiempo de ir a checar los lugares y verificar que cumplan con el reglamento, pero nada más para aclarar que mi sentido va en abstención por eso, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, ¿alguien más?; No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 20 a favor y una abstención de la Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso a) y b) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se AUTORIZAN y REVOCAN, respectivamente, los permisos

de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
MARIA LETICIA CASTRO VALLEJO AVENIDA PIO XII NO. 1108 COL. VILLA DE SAN ANTONIO	FOLIO 1063 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C. V. CARRETERA REYNOSA NO.940-A COL. SIN NOMBRE.	FOLIO 1947 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
CADENA COMERCIAL OXXO S. A DE C. V. AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 2748-A COL. BOSQUES DE LA PASTORA.	FOLIO 1949 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CADENA COMERCIAL OXXO S. A DE C. V. CAMINO A LAS ESCOBAS NO. 1144 COL. DOS RIOS	FOLIO 1950 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

REVOCACIONES

Nombre del solicitante y domicilio	Giro
TIBURCIO MORENO DE LA ROSA MAZATLAN NO. 219 COL. PARAISO.	DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
JOSE MENDOZA SANTOY CONSTITUCIÓN NÚMERO 4460 COL. GUADALUPE VICTORA	CENTRO SOCIAL.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por mayoría con una abstención, la revocación y los permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios y de propietarios y giros especificados y descritos en el dictamen presentado al tenor de lo siguiente.

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
MARIA LETICIA CASTRO VALLEJO AVENIDA PIO XII NO. 1108 COL. VILLA DE SAN ANTONIO	FOLIO 1063 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C. V. CARRETERA REYNOSA NO.940-A COL. SIN NOMBRE.	FOLIO 1947 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
CADENA COMERCIAL OXXO S. A DE C. V. AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 2748-A COL. BOSQUES DE LA PASTORA.	FOLIO 1949 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
CADENA COMERCIAL OXXO S. A DE C. V. CAMINO A LAS ESCOBAS NO. 1144 COL. DOS RIOS	FOLIO 1950 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

REVOCACIONES

Nombre del solicitante y domicilio	Giro
TIBURCIO MORENO DE LA ROSA MAZATLAN NO. 219 COL. PARAISO.	DEPÓSITO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
JOSE MENDOZA SANTOY CONSTITUCIÓN NÚMERO 4460 COL. GUADALUPE VICTORA	CENTRO SOCIAL. .

XIV.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Le solicito a los señores integrantes de este Ayuntamiento comentando el Orden del Día en Asuntos Generales, si van hacer uso de la palabra le suplicaría al Sr. Secretario que tome nota para las intervenciones de los mismos.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Ciudadana Alcaldesa de nuestro municipio, Compañeros integrantes del R. Ayuntamiento, me voy a permitir manifestar un posesionamiento de nuestra fracción del Partido del Trabajo aquí en el Cabildo de Guadalupe, respecto del toque de queda.

Sin duda que la inseguridad que padece el país se ha convertido en un asunto por demás agobiante para la sociedad mexicana.

Si bien es cierto que los fenómenos de violencia siempre han existido, hoy se presentan como un hecho nuevo por sus dimensiones y alcances. Nunca en otra época del México moderno la sociedad se había visto agredida como ahora por la violencia delincriminal. Pero nunca antes tampoco el Estado mexicano y el gobierno se habían visto rebasados como ahora por ella.

Este fenómeno de violencia delincriminal es un reflejo de la descomposición social y en ello ha contribuido la incapacidad de los grupos que han gobernado al país en las últimas dos décadas, pues han creído que la decisión de la sociedad mexicana por sostener procesos democráticos de elección es un permiso para despacharse con la cuchara grande con la corrupción más abierta y desenfrenada.

Los altos índices de corrupción alcanzados en los sistemas de seguridad a nivel nacional, estatales y municipales se han convertido en el principal obstáculo en el combate no sólo a la delincuencia organizada, sino también en el combate a los fenómenos de violencia espontánea en sectores de la sociedad que por sus condiciones socio-culturales han favorecido la proliferación de grupos pandilleriles entre la juventud.

Y es precisamente este sector, el de los jóvenes, el más vulnerable en términos de ser reproductores del fenómeno de la violencia.

Ante esto, algunos gobiernos no alcanzan a atinar en la estructuración de programas de rescate de este sector y en lugar de poner en juego –si es que los

tienen- creatividad y empeño para implementar programas sociales, culturales, de trabajo, estudio, etc. Han optado por la trasgresión a los Derechos Humanos y a la Constitución General de la República al decretar el tristemente famoso “toque de queda” propio de regímenes autoritarios y dictatoriales y no de gobiernos electos por la sociedad en procesos democráticos.

EL PARTIDO DEL TRABAJO, fiel a los principios de Libertad, Justicia e Igualdad para todos los mexicanos sin distinción de sexo, religión o clase social RECHAZA CATEGORICAMENTE CUALQUIER MEDIDA TENDIENTE A CONCULCAR LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS MEXICANOS EN GENERAL Y, EN NUESTRO CASO, DE LOS CIUDADANOS DE CIUDAD GUADALUPE EN LO PARTICULAR.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas sociales, políticas, civiles y religiosas de nuestro municipio para que juntos encontremos fórmulas democráticas de participación ciudadana respetuosas de los derechos constitucionales que nos permitan integrar a la juventud guadalupense en acciones positivas que les permitan elevar su calidad de vida no sólo material sino espiritual en el sentido más amplio del término: cultural, deportiva y educacional.

Entendemos la complejidad de una tarea de esta naturaleza y por ello proponemos a este H. Cabildo que integre una Comisión Especial de Regidores para que junto con la Comisión de Derechos Humanos se avoquen de manera inmediata a reforzar el trabajo de la Presidencia Municipal en la búsqueda de soluciones factibles a esta problemática que excluyan el uso de la fuerza, y se orienten por el contrario por el camino de la civilidad y la democracia.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Regidor Pedro Bernal Rodríguez
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El Sr. Regidor hace una propuesta, se refiera a formar una Comisión Especial.

La C. Regidora Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Quiero hablar en relación al mismo tema pero no

sé yo creo que por educación como los compañeros han estado solicitando las intervenciones.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Necesitamos sobre el mismo tema y luego ya tiene la palabra nuestro Compañero José Ángel de León Rubio, ya esta apuntado y el Profr. David Velazco.

La C. Regidora Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias compañeros, en este sentido yo respeto mucho el punto de vista o la apreciación que tiene el Compañero Pedro Bernal y su partido, pero yo estimo que yo creo que ha sido bastante claro el Alcalde Zeferino Salgado en el sentido de que no es toque de queda, sino que es un programa que él esta llevando a cabo y que es bien visto por muchas de las zonas conflictivas de San Nicolás, yo creo que sí sería conveniente como él dice que se vea cuáles son las prioridades y cuáles son los programas o las acciones que son convenientes para este municipio, pero no podemos criticar la de otros municipios cuando nosotros no vivimos ahí, hay muchas personas que se han manifestado a favor incluso jóvenes que dicen que a ellos les parece bien porque ha mejorado la seguridad en San Nicolás, Guadalupe lamentablemente padece un problema muy grave de inseguridad, entonces sería bueno reforzar las acciones y hacer un análisis profundo para ver que es lo que se esta haciendo bien y que es lo que faltaría afinar, pero en ese sentido yo creo que el Alcalde Zeferino Salgado dejó muy claro que no es toque de queda, es un programa, hubo una malversación o una confusión en este sentido pero no es toque de queda y esta trayendo muy buenos resultados en San Nicolás, yo siento que hay que imitar lo bueno, a lo mejor no así tan estrictamente el programa como ellos lo están llevando a cabo pero yo sé de buena fuente que mucha gente lo esta viendo bien porque él no esta diciéndole a la gente que no pueda estar a esas horas en la calle, sino que los invita a los jóvenes que no están haciendo nada sano, los invita a regresar a su casa pero por ejemplo las familias que están tomando el fresco por este tiempo de calor, las personas que están haciendo deportes a veces a altas horas de la noche, no se les molesta sino que por el contrario, se les esta brindando más protección, yo creo que hay confusión en ese sentido y que bueno que en Guadalupe se proponga esto de revisar las acciones, pero yo creo que no hay que criticar cuando a lo mejor no estamos tan impuestos, yo creo que sería ahí conveniente a lo mejor pedir un informe en San Nicolás de cómo es el programa, cómo se esta aplicando, qué beneficios ha traído, y ya ver si aquí en Guadalupe es conveniente o no, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que sin hacer un análisis profundo a cómo esta la situación al programa que se ha establecido aluces de todo mundo, creo que sí se violan garantías constitucionales al limitar el libre tránsito de las personas sean jóvenes, sean adultos, eso de que es un programa bien visto, yo creo que es tan bien visto que ha estado saliendo en los medios de comunicación la fotografía ya famosa de una dama a la que están revisando de una manera tan abusiva, en una situación en que ella simplemente iba caminando sin ningún problema, se le aborda y bueno ahí están las imágenes que hablan más que todo lo que podemos decir, yo creo que aquí le doy la razón al Compañero Pedro en una palabra, una palabra que es la base de todo, es la creatividad y creo que aquí en el municipio se ha tenido la suficiente creatividad como para empezar a implementar programas, como para empezar a trabajar, tal vez no se han difundido que esa pueda ser la situación, yo creo que el conformar una Comisión Especial para esto sería enredarnos un poquito en trámites, en procedimientos, creo que existen las comisiones con las competencias suficientes para analizarlo, para pedir información y para presentar en su momento una respuesta a este pleno de las inquietudes del Compañero Pedro, que podrían ser desde mi punto de vista la Comisión de Policía y la misma de Derechos Humanos, donde se pudiera analizar esa situación, donde se pudiera pedir la información a las áreas administrativas de los programas que ya existen y de lo que se pretende realizar para poder seguir siendo creativos, seguir invitando a los jóvenes para seguir avanzando en este municipio.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuestro planteamiento es un planteamiento que no lleva algo específico, no nos referimos al área en particular, nos referimos a una situación general en todo el país y lo que nosotros consideramos correcto es impulsar políticas que rechacen categóricamente cualquier medida tendiente a conculcar las garantías individuales y los derechos constitucionales de los mexicanos en general, en nuestro caso en Guadalupe planteamos una comisión a efecto de que se mancomune con la Comisión de Derechos Humanos para diseñar políticas que permitan fortalecer las políticas actuales, ya que aquí tenemos organismos que están funcionando pero son perfectibles, y en última instancia lo que nosotros consideramos es el hecho de que se debe de respetar a la inmensa mayoría, a todas las mujeres y los hombres, ciudadanas, ciudadanos de todo el territorio nacional, que estemos claros que debemos contrarrestar las fobias, aquellas que condenan por el hecho de ver a una persona vestida de alguna forma, todo ciudadano, toda ciudadana tienen derechos constitucionales que les deben respetar; así mismo también si alguien

pasa por nuestro municipio venga del municipio que sea, se le debe respetar porque esta en territorio mexicano, en ese sentido nosotros consideramos que es bueno, es sano impulsar políticas que permitan respeto a las garantías individuales, a los derechos humanos y obviamente que sí se requiere de medidas apropiadas específicas para contrarrestar la inseguridad, eso es claro, pero debe ser de una manera en base a derecho, en base a la ley y tiene que ser en base también de una manera muy específica a contrarrestar exactamente aquellos actos delictivos y que son muy concretos, y yo en ese sentido sí consideramos correcto, es complejo, entendemos, pero nuestro planteamiento es sano pero sí lleva una inquietud muy profunda a efecto de que impulsemos en nuestro país una política que siempre respeten los derechos constitucionales, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo apoyo a la Lic. Dalia porque no sé a la mejor nos hemos dejado llevar por, como dijo el Lic. José Juan, por los medios de comunicación, hemos visto que nos han afectado a nosotros mismos esos medios, esos medios que nos critican y que critican a los demás pero como dice la Licenciada, no hemos visto las encuestas, no hemos visto realmente si a quién benefician o a quién le perjudican, no estamos hablando de que se implemente al 100% aquí pero que sí se haga un plan donde a nosotros también nos ayude a que los jóvenes no anden tan tarde, porque son pandilleritos que yo en lo personal que no es una colonia donde vivo de pandilleros, me ha tocado que hasta las dos, tres de la mañana los muchachitos andan haciendo destrozos, sí estaría bien que la policía como dijo el compañero implementara campañas o viera de que forma porque sí hay pandillas, sí tenemos que hacer algo por esa juventud que no ha sido canalizada, gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: A través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se han implementado varios programas además de un programa que ya tienen muchos años de estar operando que es institucional que es "DARE", tenemos "Exprésate", "Enlaces Juveniles" y no recuerdo otro que esta orientado precisamente a los jóvenes de Guadalupe, en este último de "Enlace Juvenil" se trabaja con escuelas y secundarias, están ubicadas en las áreas vulnerables de nuestro municipio donde traemos mayor incidencia de pandillerismo o de adicciones en donde durante una semana a través de psicólogos y sociólogos se trabajan en grupo, creo que en algunos dos programas de televisión he mostrado estas cartas que son desgarradoras, después de una semana de estar trabajando con ellos, al final ellos expresan su punto de vista o sus inquietudes y muchos de ellos optan por manifestar el miedo que tienen ya de seguir en la adicción o el alejarse de su familia o porque

han visto otros chavos como se han visto perdidos, eso es por un lado; por otro quiero informarles que por ejemplo este fin de semana nosotros detuvimos a 180 personas que se encontraron en la vía pública que una u otra manera se les sancionó porque estaban infringiendo los reglamentos de nuestro municipio, creo también que tenemos ya el mapa donde están ubicadas las pandillas, aquí se esta haciendo un esfuerzo extraordinario para trabajar con ellos, recordemos que tenemos dos centros de rehabilitación, uno que es el COREDI y el otro que se trabaja con menores de edad inclusive con niños desde tercero de primaria y que tuve el gusto que ustedes me acompañaran a celebrar algún acontecimiento que hubo ahí y ustedes estuvieron conmigo en el aniversario de COREDI, y se empieza a trabajar con niños desde tercero de primaria precisamente igual que en las escuelas donde pudieran ser vulnerables a este tipo de actitudes o de actividades de adicciones; y por otro, el lunes se abre a la comunidad un nuevo Centro de Salud que forma parte de la infraestructura de la Secretaría de Salud a nivel Estatal pero que tiene el costo administrativo o la operación a cargo de nosotros, un centro que tendrá la vocación de la salud mental, el trabajar una vez más con las adicciones, reconocemos que tenemos un grave problema en Guadalupe de adicciones en menores de edad pero también es importante lo que acaba de señalar la Sra. Regidora la Ing. Magdalena Ayala, el problema de la seguridad, lamentablemente no solamente en nuestro municipio sino es la medida nacional en las encuestas que se han hecho la percepción de la ciudadanía estamos todos reprobados, desde el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos Municipales, el promedio que nos dio de calificación la población de nuestro país es del 5.57, esa es la percepción de inseguridad que se tiene en todo el país, así que nosotros tampoco es consuelo de muchos el saber que nos están reprobando la ciudadanía, yo creo que se han implementado acciones muy importantes por parte del Gobierno de la República para tomar algunas medidas que le corresponden a el y por nuestra parte también estamos reforzando el patrullaje en nuestras colonias, tratando de disminuir también el robo a casa habitación que son los delitos de orden común que nos corresponde, pero más que eso nos corresponde como policía municipal la prevención, por ahí tenemos también un proyecto que daremos a conocer en unos días más, que se esta analizando, constituir el policía de barrio o el policía de proximidad, con el fin de volver a recobrar la confianza de los ciudadanos, este policía de barrio que era tan común para todos nosotros, que lo reconocíamos, el que andaba caminando con un silbato o que andaba en una bicicleta y que lo que busca es estar vigilando, el otro policía es preventivo, estamos viendo muy claro la diferenciación entre el policía que nosotros tenemos preventivo y el poder crear también una policía de proximidad, policía de barrio que esté de rondín en la cuadra, en la colonia, con su famoso silbato que es el que conoce la señora, que es el que conoce el niño, que es muy

familiar para las colonias, yo creo que en unos días más vamos a poder presentar este proyecto, indudablemente todo esto también tiene que pasar no solamente por la luz de ustedes sino también por el presupuesto que nos pueda autorizar la propia Secretaría de Finanzas, estamos buscando como poderlo implementar con el menor costo posible, estamos visitando empresas que nos pudieran vender a un bajo costo por citar un ejemplo desde las bicicletas que deben de traer como una herramienta de trabajo para poder caminar o avanzar más rápido en los rondines, desde el uniforme, todo lo que implique el presupuesto de tener un policía de barrio, yo espero poder reducir los costos y por lo menos salir en algunas áreas vulnerables y empezar hacer la prueba de ver como nos va con esta policía que empieza a vigilar la colonia, sí estamos haciendo un esfuerzo, yo creo que sería muy importante que comisiones unidas tanto de Derechos Humanos como la señala Don Pedro y la Comisión de Policía, pudieran unir sus esfuerzos y revisar con la Secretaría de Seguridad Pública los programas que se tienen, revisarlo también con el Instituto de la Juventud para distraer a los jóvenes y disuadirlos de cualquier acto delictivo y también mi propuesta muy respetuosa sería recomendar una mesa de trabajo con la Secretaría de Bienestar Social, Desarrollo Comunitario y el DIF, y en conjunto revisar todos los programas y donde hay omisiones reforzarlos a través de las opiniones que ustedes den y salir todos a trabajar, porque sí tenemos un mapa vulnerable bastante grande en nuestro municipio, más de 200 colonias se encuentran en una situación vulnerable ya sea por las pandillas que propician todo lo que ustedes han señalado, yo veo con muy buenos ojos que se forman estas dos comisiones, se van unidas y se hace una mesa de trabajo con las áreas administrativas correspondientes.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Me da gusto que tanto la Alcaldesa como el Compañero Pedro estén de acuerdo que se necesitan programas eficientes para la orientación de los jóvenes de Guadalupe, lo que no me queda muy claro es que sabiendo de las necesidades que se tienen aquí en el municipio, se esté criticando o enfocándose hacia otros municipios, lo más importante de todo es que saben que tenemos muchas necesidades para la orientación de los jóvenes y hay que enfocarnos en programas pero eficientes que se lleven a cabo y dejarnos de andar señalando algunas otras cuestiones, mejor enfocarnos en lo nuestro.

La C. Regidora Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para agregar en cuanto al mismo tema, ya que estamos hablando de incrementar las acciones en materia de seguridad y para mejorar la calificación que en esta materia tenemos y sobre todo la sensación

que tiene la comunidad de Guadalupe respecto este sentido, sería bueno que la misma comisión unidas que esta proponiendo la Alcaldesa que trabajen, también tomen en cuenta una queja que ha llegado de los ciudadanos, de porqué en las distintas delegaciones y en las áreas de la Secretaría de Seguridad hay tantas unidades de policías detenidas, ellos no entienden y más si nos ponemos a tomar en cuenta que esas unidades fueron adquiridas por el municipio en un contrato de arrendamiento, que estas unidades estén ahí detenidas sin estarse usando, implica un costo para el municipio que esta resultando una perdida, no sé cuánto se esté pagando diariamente como arrendamiento por esas unidades y que están en desuso, sería bueno también empezar a analizar eso y si puede ser que ya se empiecen a usar las unidades que hagan presencia en las colonias, que estén más cercanos a la gente, yo creo que eso va a mejorar muchísimo el clima de inseguridad que se vive, yo creo que le va a dar mayor tranquilidad a la ciudadanía, yo sí propongo eso, que se verifique en la Secretaría de Seguridad porqué hay tantas unidades paradas y también en Tesorería, de cuál es el costo que esta repercutiendo el estar pagando arrendamiento por unas unidades que no están dando servicio, gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Muchas de estas unidades están paradas por falta de elementos, acuérdense que hemos sufrido muchas bajas constantes por la misma situación que ustedes ya conocen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, simplemente como Presidente de la Comisión de Policía efectivamente se están llevando muchos programas y no es criticar un programa en diverso municipio, al final de cuentas aquí lo que al menos un servidor como Presidente no estaría de acuerdo en que se violara ciertas garantías, es todo; igualmente este es un problema no nada más de Guadalupe sino de las ciudades grandes del mundo que tienen el problema de los pandillerismos, lo vemos no nada más aquí, insisto, nada más aquí en Cd. Guadalupe sino en todas partes del mundo

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, nada más secundando lo que dice Fernando, yo estoy de cuerdo con él en que no se esta criticando ningún municipio porque nadie hizo mención, la Compañera Dalia si mal no recuerdo fue la que mencionó al Municipio de San Nicolás y no es la encuesta que se hizo en Guadalupe como decía ahorita Dalia, es una encuesta que se hizo a nivel nacional según entendí yo con la Señora, gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a estadísticas que hemos analizado, el sexenio del Presidente Fox se da un incremento muy generalizado de la globalización, de la inseguridad, desde entonces esto es la secuela de un trabajo no adecuado y por eso las estadísticas, en función de ello si se hubiese hecho un buen trabajo, se hubiese incrementado el empleo como lo propuso, si se hubiera incrementado la educación, el deporte entre los jóvenes, se hubiese evitado la drogadicción, se hubiera desincentivado el pandillerismo, la creación de los valores, si se hubiese empleado el empleo entonces se hubiese incrementado el nivel de vida; pero sin embargo estas son secuelas del sexenio anterior, del sexenio federal y claro que esta apremiando a todo el país, estados, municipios y esperemos y veo con beneplácito que el cambio apenas inicia, muchas gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si tenemos personal en la Academia de Policía que este próximo a graduarse para reponer los policías que hacen falta en las calles.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tenemos un numero pendiente de graduarse y se esta constantemente solicitándole a los jóvenes tanto mujeres y hombres que deseen entrar a la academia, están inscribiendo, ahorita tenemos 17 próximos a salir de la academia; hay dos propuestas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Un comentario nada más, Compañero Pedro en el animo de que la propuesta que se ve por todos bien y es bien recibida para no agotarla en dos procedimientos, que sea uno solo, preguntarle si usted estría en la disposición de declinar en lo de la Comisión Especial e irnos nada más con la Comisión de Derechos Humanos y la de Policía, no tener dos rondas de votación e irnos con una sola propuesta.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Así es, me permito declinar y apoyar la propuesta de la Licenciada Alcaldesa, y en ese sentido trabajar las comisiones que ya tenemos.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Disculpe, al Licenciado se le acabaron sus dos intervenciones y no pidió oportunidad para la tercera, yo me acuerdo en una

ocasión que yo quise pedirla y fue el primero en marcármelo, quisiera que fuéramos todos iguales.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota Regidora y le agradezco mucho su atención, haciendo este análisis diverso que se han llevado a cabo sobre este tema, la propuesta es para que las Comisiones Unidades de Policía y Derechos Humanos se reúnan para analizar el acontecer de esta situación de inseguridad que impera no nada más en nuestro municipio sino a nivel nacional pero especialmente en nuestro municipio, si están de acuerdo en la unión de esas Comisiones Unidades de Policía y Derechos Humanos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos que las Comisiones de Policía y Derechos Humanos, en forma unida lleven a cabo una reunión de trabajo para analizar la situación de la seguridad que impera en nuestro municipio, a nivel local y nacional.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Compañeras y Compañeros de este Honorable Cabildo, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de nuestro municipio, me permitan decirles que por mi conducto han hecho llegar una carta de agradecimiento para la Licenciada, la cual me voy a permitir darle lectura, dice lo siguiente.

Instituto Sherwood Rowland
Océano Pacífico No. 1018
Fracc. Valle de Torremolinos
Guadalupe, N.L.

29 de Junio del 2007.

At'n:
Lic. María Cristina Díaz Salazar
Alcaldesa del Municipio
Cd. Guadalupe, N.L.

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo y a la vez agradecer profundamente el apoyo que se nos brindó al instalar el semáforo ubicado en Océano Pacífico y Melchor Ocampo en la Col. Valle de Torremolinos, tanto

nosotros como la comunidad que representamos estamos convenidos de que las promesas de campaña se están cumpliendo cabalmente en tiempo y forma.

Agradecemos la intervención del Sr. José Ángel de León Rubio, Regidor del Municipio por su tenacidad y empeño en este importante proyecto en beneficio de la comunidad.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes

Lic. Maribel Peña Guerra
Directora
(rúbrica)

MPA Gerardo Peña Guerra
Comité Directivo
(rúbrica)

Quiero agregar, decirles que como servidores públicos cuando se hace un reconocimiento o un agradecimiento a un trabajo, esto nos motiva, nos ayuda y sobre todo nos fortalece para seguir trabajando con todo el compromiso y responsabilidad que tenemos con la ciudadanía, por ese motivo considero importante este reconocimiento que se le hace a la Licenciada, gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, compañeros, para hacerles estos comentarios, el día miércoles, el día 27 de junio acudimos, la invitación supongo yo que para todos, acudimos al Centro Polivalente “Cristina Larralde de Treviño” para estar en la ceremonia de entrega de apoyos de educación básica de becas integrales, este programa lo tiene la Lic. Ivonne Álvarez a través del DIF, y estuvimos ahí el Sr. Luis Gutiérrez Beteta y un servidor y fuimos testigos de los beneficios de este programa de apoyo a los alumnos que tienen un promedio excelente y que desgraciadamente tienen escasos recursos, nos dimos cuenta de que en ese evento se graduaron 286 niños, jóvenes de sexto año que recibieron de parte de la Lic. Cristina Díaz y de la Lic. Ivonne los últimos apoyos de este ciclo escolar, en este programa participan 83 escuelas de las áreas marginadas de nuestro municipio, por lo cual yo quiero extenderle un reconocimiento y una felicitación a la Lic. Cristina Díaz porque sigue apoyando a nuestros estudiantes, a nuestros alumnos, a la Lic. Ivonne que aterriza estos proyectos, también quiero enviarle una felicitación por esa actividad tan loable en favor de los niños; y también confirmarles lo que ustedes ven en estos momentos de que en ocasiones la juventud que llega a caer en el vicio del

pandillerismo y la drogadicción, si le invertimos ahorita a la niñez y a la juventud en productos, en programas, en algunas actividades positivas, yo pienso que a la larga no vamos a tener el problema del pandillerismo y la drogadicción en nuestra juventud; quiero felicitarlos a la Lic. Cristina por el proyecto, a todos ustedes porque siguen apoyando a nuestros jóvenes alumnos que van a ser los ciudadanos del futuro, muchas gracias Licenciada y felicidades.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en otro orden de ideas, me voy a permitir manifestar lo siguiente, ustedes saben que siempre ocupamos un espacio en esto del deporte y en el área del ciclismo, para agradecer a la Lic. Cristina todo el apoyo al ciclismo porque Guadalupe se esta proyectando en el ciclismo, no lo había hecho hasta en esta administración y de antemano sabemos que nuestros ciclistas nos inscribimos en un serial de master en el cual llevamos algunos liderazgos en ese serial y de una manera alternada se hizo otro serial que se llama "Criterium 2007", este lleva unas características distintas, lleva unos circuitos muy cortos, relativamente cortos, con mucha velocidad, con algunas metas volantes para volar juntos y es un relax espectaculares, y en ese sentido este criterium informo que inicio el domingo pasado el 5° serial, para abreviar, logramos un segundo lugar a través de Marco Antonio López, un ciclista que compite con nosotros y logró el segundo lugar; los demás entraron de los primeros siete, esto fue el domingo, quiero señalar que la siguiente etapa será el día 1° de julio en San Nicolás de los Garza, este circuito va a ser en honor de un ciclista que se llama, todavía vive y es relativamente joven como yo, se llama Francisco Rangel Flores, esto va a ser en San Nicolás pero me permito hacer hincapié, remarcar muy claramente que aquí en Guadalupe, aquí en nuestro Municipio será la 4° etapa de ese Criterium 2007, y en esta 4° etapa se correrá aquí en la plaza esa competencia, será muy espectacular y lleva el nombre de un ciudadano guadalupense que se encuentra aquí presente y me refiero al Ciudadano Homero Álvarez González, el representa en el ciclismo histórico de Nuevo León algo muy importante, es la primera camada de ciclistas a finales de los 40's que empezó a destacar fuertemente a nivel nacional y donde el ciclista Homero Álvarez González aquí presente, haciendo equipo con Julio Cepeda y con otros de esa altura estuvieron compitiendo de una manera muy importante y voy textualmente a leer lo que el Compañero ciclista aquí presente escribió con su puño y letra, dice: fui cronista del Periódico "El Norte" en ciclismo, me llamo Homero Álvarez González, nací el 21 de diciembre de 1933, como ciclista participé en la segunda vuelta de México, organizada por la Cadena García Banseca, periodista, así mismo la tercera vuelta también participó, esa es la vuelta por etapas que corrían 18 días seguidos donde participaban corredores de todo el mundo, en donde participamos lo mejor del mundo amateur Centro y

Sudamérica, Europa, Francia, Italia, Rusia, España, Polonia, etc., además en tres campeonatos nacionales y en un evento preinternacional para ir a Argentina, para los panamericanos, participé de los años 1949 a 1954, fui compañero de equipo de Julio Cepeda, esto es con su puño y letra, el esta aquí presente y el va a ser nuestro homenajeado en la 4° etapa aquí en Guadalupe y me ha manifestado él el deseo de participar, Lic. Cristina, de participar en lo que se refiere al ciclismo aquí con nosotros, él tiene grandes conocimientos de ciclismo, me consta, yo del 65 al 70 participe en el primer serial del ciclismo y él era directivo, también fue juez y siempre escribió en “El Norte”, desde entonces lo conozco y es una persona que es un gran ejemplo porque tiene 72 años de edad y esta aquí presente, y es para enorgullecernos aquí en Guadalupe, gracias.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es nada más lo siguiente, como formo parte como Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Económico, quiero informarles a ustedes que hasta el día de hoy va a trabajar en el Municipio el Lic. Marco Antonio Garza Campos, se encuentra aquí presente con nosotros, gracias por acompañarnos, felicitarlo por su excelente labor dentro del municipio, estuvimos trabajando en armonía la Comisión de Fomento y la Secretaría de Fomento Económico, y felicitarlo por esa oportunidad de trabajo, esa buena oportunidad de trabajo que le ofrecieron a nivel federal, muchísimas gracias por estar dentro del municipio en este tiempo y esperamos lo mejor para usted, que todas sus metas se den.

XV- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: Una felicitación a Don Homero, nos sentimos muy orgullosos de su trayectoria en el deporte, muchas gracias; No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve de Junio del Dosmil Siete; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - -

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 64 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 22 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2007.